



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep. Legal: LR-34-1999
ISSN: 1139-8353

IV LEGISLATURA

Nº 81

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

**Sesión Plenaria núm. 66
celebrada el día 8 de abril de 1999**

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS

Del Diputado regional señor Pascual Ocio (GIU), a contestar por el Presidente del Gobierno de La Rioja, relativa a qué cantidad de dinero ha ingresado la Comunidad Autónoma de La Rioja en los años 1997, 1998 y 1999 de su participación en el fondo de nivelación creado por el Estado.

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), a contestar por el Presidente del Gobierno de La Rioja, relativa a qué esfuerzo de diálogo y consenso ha realizado el Gobierno de La Rioja previo a la publicación de la disposición general sobre subvenciones para educación infantil.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), a contestar por el Presidente del Gobierno de La Rioja, relativa a qué causas han motivado la modificación presupuestaria durante 1998 de la partida para atenciones especiales o urgentes destinada a los municipios riojanos.

Del Diputado regional señor Pascual Ocio (GIU), relativa a cuántas hectáreas de nuevas plantaciones de viñedo han sido autorizadas en los años 1996, 1997 y 1998.

Del Diputado regional señor Pascual Ocio (GIU), relativa a cuántas hectáreas de nuevas plantaciones de viñedo han sido autorizadas en los años 1996, 1997 y 1998 por el llamado sistema de transfer o de adquisición de papel en otras Comunidades Autónomas.

Del Diputado regional señor Pascual Ocio (GIU), relativa a cuántas hectáreas de viñedo se han plantado en los años 1997 y 1998 con autorización de la Consejería por el sistema de transfer o de adquisición de papel en otras Comunidades Autónomas.

Del Diputado regional señor Pascual Ocio (GIU), relativa a cuántas hectáreas de viñedo, que se han plantado en los años 1997 y 1998 con autorización de la Consejería por el sistema de transfer o de adquisición de papel en otras Comunidades Autónomas, tienen concedida la autorización del MAPA.

Del Diputado regional señor Pascual Ocio (GIU), relativa a cuántas hectáreas de plantación de viñedo tiene documentadas la Consejería consideradas como ilegales.

Del Diputado regional señor Pascual Ocio (GIU), relativa a cuántas hectáreas de plantación de viñedo consideradas como ilegales en los años 1996, 1997 y 1998 han sido recalificadas o regularizadas.

De la Diputada regional señora Clavero Molina (GIU), relativa a organismos modificados genéticamente que se cultiven en la Comunidad Autónoma de La Rioja, especificando el producto que se cultiva, la extensión cultivada y la localidad donde radica la plantación.

De la Diputada regional señora Clavero Molina (GIU), relativa a las autorizaciones concedidas permitiendo el cultivo de organismos modificados genéticamente, otorgadas hasta la actualidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

De la Diputada regional señora Clavero Molina (GIU), relativa a solicitudes pendientes de conceder la autorización para el cultivo de organismos modificados genéticamente en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

MOCIONES

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja exija al Obispado el cumplimiento de la cláusula b) del artículo 3 del Acuerdo de 28 de abril de 1986.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la realización de un estudio etnográfico que documente todo el área futura del Pantano de Enciso, y, en especial, de la aldea de Las Ruedas de Enciso.

Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR), relativa a que el Gobierno elabore un censo de personas que, estando empadronadas en municipios de otras Comunidades, mantienen su residencia habitual en La Rioja y presente en el Parlamento un plan de acciones para recuperar a los que integren el mencionado censo.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno riojano inste al Gobierno de la nación para que proponga a los países hispanoamericanos la creación de un frente común que promueva y establezca un uso correcto y adecuado de la Lengua española en las aplicaciones informáticas.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno regional elabore un plan de empleo específico para mujeres riojanas abordando el fomento de contrataciones en el sector público e impul-

sando políticas favorecedoras de empleo en el sector privado.

PROYECTOS DE LEY

Debate del Proyecto de Ley reguladora del Juego y Apuestas de La Rioja.

SESIÓN PLENARIA Nº 66
CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL
DE 1999

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día, Preguntas orales ante el Pleno. En primer lugar a contestar por el Presidente del Gobierno de La Rioja.

Pregunta de don Vicente Pascual Ocio. Tiene la palabra, señor Diputado.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño para preguntarle al Presidente. ¿Qué cantidad de dinero ha ingresado la Comunidad Autónoma de La Rioja en los años 1997, 1998 y 1999 de su participación en el Fondo de Nivelación creado por el Estado?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados, desde el escaño. Señor Pascual tengo que decirle, que hasta el momento no se ha recibido ninguna cantidad del Fondo de Nivelación, porque hay una falta de acuerdo y de consenso entre todas las Comunidades Autónomas, dentro del grupo de trabajo que está establecido para fijar los criterios de distribución de dicho Fondo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Presidente, recordarle que continuamente en las diferentes comparecencias que usted ha tenido aquí -con alguna transferencia o con los Presupuestos Generales del Estado-, cuando se han debatido en esta Comunidad en los diferentes años, tanto usted como su Consejero de Hacienda, han planteado que se iba a regularizar el tema cada año con el Fondo de Nivelación creado por el Estado, debatiéndose continuamente en la Comi-

sión de Política Fiscal y Financiera. Nuestra extrañeza es que han pasado tres años prácticamente -dos años terminados y uno, el 99, que está en marcha-, de los cuales no sabemos nada -como usted bien ha dicho- de qué pasa con los 10.000 millones que tenía el Fondo en 1997, los 12.000 previstos en 1998 y los 12.000 previstos en 1999. Nuestra preocupación es que son 34.000 millones de pesetas los que se plantean de alguna manera en el debate entre las Comunidades Autónomas, y que por no llegar a un acuerdo de alguna manera ese reparto no existe. Nuestra preocupación es si ese Fondo va a desaparecer, si ese Fondo va a ser acumulable para hacer el reparto, una vez que se llegue al acuerdo de esas cantidades -34.000 millones de los tres años- entre todas las Comunidades Autónomas, o vamos a tener -como ha ocurrido ya alguna vez con este tipo de cantidades la última Comunidad- alguna Comunidad que ande más avispada que las demás y se lleve la mayor tajada de todo ello. Por eso es una preocupación que tenemos con ello. Y planteamos que si de alguna manera el Partido Popular puede asegurar que sean acumulables los 34.000 millones para repartir de ese Fondo de Nivelación, y que cuando se repartan si esta Comunidad tiene participación por las diferencias que tenemos tanto en Presupuestos como en el tema de alguna transferencia de la que hemos recibido de forma deficitaria. Además nuestra preocupación existe, máxime con la que últimamente se ha recibido por esta Comunidad, como es la transferencia de educación, en la cual ya por parte de ustedes están reconociendo un déficit importante, como es la subida de los trabajadores para regularizarles en el salario.

Nos preocupa todo eso, máxime cuando es una cantidad importante y esta Comunidad tiene esa preocupación o tiene ese déficit que va a poder tener para ese Fondo de Nivelación en esa Comisión.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño, señoras y señores Diputados. Señor Pascual por recordarle también, que el tema de los fondos de nivelación no es un tema que viene de ahora ni

de hace un año, sino que se está hablando del Fondo de Nivelación en lo que significa esa expresión última de solidaridad intercomunidades, con el compromiso que debe recoger el Estado de buscar la prestación del nivel mínimo de servicios públicos en todo el territorio, y que desde el año 1987 en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera se viene hablando sobre esta cuestión.

Tengo que decirle, que desde el punto de vista presupuestario ha sido el año 1997 el primer año donde se ha recogido una cantidad dedicada al Fondo de Nivelación, y como fruto de la última firma del sistema de financiación autonómica a las Comunidades Autónomas. Que en el año 98 se recoge otra cantidad. En el año 97, 10.000. El año 98, 12.000. El año 99, 14.000. Estamos hablando de 36.000 millones que para su tranquilidad están ahí acumulados, hasta tanto las Comunidades Autónomas se pongan de acuerdo en el reparto y en los criterios de reparto.

Ha habido una última propuesta por parte de la Administración central, con la voluntad de repartir ese Fondo a cuenta con una distribución per cápita; pero las Comunidades Autónomas, y concretamente la Junta de Andalucía, se han mostrado contrarias. Estamos en una situación de bloqueo, que tendrá que resolver el propio grupo de trabajo que estudia esta cuestión, y que tendrá que llegar al consenso definitivo de todas las Comunidades Autónomas. Pero he de decirle que los fondos llegarán más tarde o más temprano, pero que no hay pérdida por el no reparto de dichos fondos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Pregunta de don Hilario Antonio García Aparicio. Tiene la palabra, señor Diputado.

SR. GARCÍA APARICIO: Sí. Desde el escaño. Señor Presidente, ¿qué esfuerzo de diálogo y consenso ha realizado el Gobierno de La Rioja, previo a la publicación de la disposición general sobre subvenciones para la educación infantil?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señora Presidenta. Señorías. Señor García

Aparicio simplemente decirle, que el Gobierno tenía voluntad de poner en marcha la educación infantil de forma gratuita para todos los ciudadanos, y que el proceso y lo que ha sido la voluntad de diálogo se ha hecho en los foros adecuados. Si usted me pregunta, si había posibilidad de buscar un consenso... Era imposible. Por tanto lo que hemos hecho es, aplicar la voluntad del proyecto político que en este caso tenía este Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señor García Aparicio, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Bien. Señor Presidente. Me dice usted, que el diálogo se ha establecido a través de los cauces adecuados. Pues permítame, que lo ponga en duda. Porque hay un órgano establecido por esta Cámara para canalizar y regularizar el diálogo y el consenso, sobre todo el diálogo, que es el Consejo Escolar de La Rioja, y ese proyecto de Orden no se ha enviado al Consejo Escolar de La Rioja. Y, según la Ley, tendría que emitir un dictamen preceptivo, porque se refiere a cuestiones de financiación. Se ha mandado, es cierto, una notificación, según la cual no había tiempo y no había un reglamento en el Consejo Escolar.

Le quiero decir, que, que no había tiempo, no es cierto. ¡Mire usted! La Ley de Consejo Escolar es de hace dos años, de hace dos años. Se aprobó en esta Cámara una Proposición no de Ley por este tiempo, según la cual el Consejo Escolar tenía que estar constituido antes del 30 de junio del año pasado, precisamente para poder tratar estas cuestiones. Se incumplió esta Proposición no de Ley y hasta septiembre no se constituyó, con problemática, y al parecer sin la preparación suficiente, sin la eficacia suficiente, como para que se pudiera poner a trabajar.

Es cierto que aparece dentro de la propuesta política del Partido Popular, la gratuidad de la enseñanza infantil. Pero lo que ustedes han establecido en la Ley, perdón, en la Orden, no es la gratuidad, sino una trampa auténticamente, una trampa saducea. Porque lo que hacen ustedes es, subvencionar el 50% de los gastos corrientes. No establecen ustedes un criterio de gratuidad, porque se mantiene todavía el precio, y van a ir a esos centros aquellos que puedan pagar una cierta canti-

dad. Con lo cual se mantiene todavía el pago en esas escuelas infantiles, y, en segundo lugar, se mantiene la capacidad y potestad de selección del titular de esos centros. Si se hubiese establecido un régimen de conciertos -parcial si quiere usted- según los criterios actualmente vigentes, como son las razones sociales, la planificación por parte de la Consejería, llevaría como contrapartidas el establecimiento real de una gratuidad total y absoluta, y, por otra parte, las contrapartidas de un control democrático. Si no se ha establecido eso y se ha establecido el 50% exclusivamente, no es porque se dé una pequeña cantidad, es porque a nuestro juicio se mantiene todavía el criterio de selección por parte de la patronal de la privada; cosa que desde el punto de vista de la Exposición de Motivos de la Orden, no es coherente. Porque en coherencia con la gratuidad que ustedes dicen, tendría que haberse establecido por razones sociales; tal como se establece el régimen de conciertos, los conciertos en aquellas zonas, donde realmente la planificación de la Consejería lo estableciese así.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señora Presidenta. Señoras, señores Diputados. Creo que estamos hablando de un tema, yo creo que de interés general para todos los ciudadanos. Un tema en el que la voluntad política de quien tiene responsabilidades de gobierno decide en un momento determinado, si quiere crear discriminaciones entre los ciudadanos o no quiere crear discriminaciones en los ciudadanos a la hora de la educación y a la hora de dar libertad a los padres en la elección de los centros. Y desde luego el discurso que usted acaba de hacer aquí es un discurso, que nos puede llevar a una situación pues yo creo que por lo menos de crear dudas en lo que usted está planteando. En primer lugar, no estamos hablando de enseñanza obligatoria, y por tanto no estamos hablando de la Ley de Consejos Escolares, que entiende de lo que tiene que ver con la enseñanza obligatoria. Aquí estamos hablando de una enseñanza en principio que es voluntaria, que lógicamente hay unos padres que tienen la posibilidad de hacerlo gratuitamente, y otros padres que no tienen la posibilidad de hacer-

lo gratuitamente.

Pero ¡fíjese lo curioso del caso! Hay nueve, nueve unidades infantiles concertadas en centros privados, que llevó a cabo el Partido Socialista. Y por tanto hay una discriminación, una discriminación clara, durante el tiempo que esas nueve unidades que ustedes subvencionaron han estado siendo gratuitas para determinados alumnos, y otros no han tenido la posibilidad de, si entendían que debería ir a un centro privado, poder optar a ese tipo de unidades. Por lo tanto la gratuidad de la enseñanza infantil en este caso es algo que inició el propio Partido Socialista, y no sé por qué ahora se pueden rasgar las vestiduras.

En segundo lugar el hecho de que estemos hablando de una subvención, en principio es porque no está concertado al cien por cien de momento; porque hay un período de tres años, que tendrán ustedes pues la voluntad de poderlo criticar a lo largo del tiempo. Cuando tengamos la concesión al cien por cien, entonces podremos hablar de una verdadera gratuidad de enseñanza y de un verdadero concierto, y no de una subvención. Lo que ocurre es que hay tal "mare magnum" en esta cuestión, entre que unos estaban concertados, otros que no estaban concertados, que era necesario poner un orden; un orden que había que ponerlo en función de una planificación a largo plazo, y también con una visión de futuro. Porque estoy seguro que usted coincidirá conmigo, en que la enseñanza obligatoria en este país y en esta Comunidad Autónoma comenzará a los tres años y terminará a los dieciséis años. Será bueno que para cuando eso llegue, tengamos planificado y ordenado todo el sistema de educación tanto pública como privada. Y creo que el hecho de que los padres tengan la posibilidad y la libertad de elección de centro, estará conmigo en que eso será darles a ellos lo que establece la propia Constitución, de igualdad de derechos de todos los ciudadanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Pregunta de doña María Antonia San Felipe Adán. Tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señora Presidenta. Señor Presidente, ¿qué causas han motivado la modificación presupuestaria durante 1998 de la

partida para atenciones especiales o urgentes destinadas a los municipios riojanos?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señora Presidenta. Señorías. Tengo que manifestarle que no ha existido ninguna causa, porque no ha existido ninguna modificación presupuestaria en dicha partida, nada más que las que proceden de los remanentes ordinarios de cada ejercicio.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señora San Felipe, tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señora Presidenta. Señor Presidente. Es posible que ésta le parezca una pregunta simplemente de índole administrativa, pero le aseguro que no lo es. Es una pregunta, que quiere definir claramente cuál es su estilo de gobernar. Y el estilo de gobernar del Presidente del Gobierno y de su Gobierno es hacer siempre lo contrario de lo que dicen, manifiestan y prometen, aunque aparentando lo contrario de lo que luego la realidad nos enseña.

Este año, en el año 98, se presupuestaron 70 millones de pesetas, y se han otorgado 237 millones de pesetas de subvenciones con cargo a esta Orden. En el resto de los años, en el 96 y en el 97, se presupuestaron 50 millones de pesetas, y se sobrepasó hasta 175 y 203 millones lo que se entregaron. Usted dice, que fruto de los remanentes. Ya nos lo explicará. El hecho claro es, que estos fondos que se presupuestan -da igual lo que se presupueste, porque luego el Gobierno modifica las finalidades totalmente- se están dando sin criterio alguno; sólo con un criterio, un criterio político que se dirige desde la Presidencia del Gobierno a través de la Dirección General de Administración Local, y que consiste en dar a unos Ayuntamientos mucho y a otros muy poco. Y aquellos que tienen el apellido de ser Alcaldes del Partido Popular son mucho más obsequiados que el resto, que son absolutamente discriminados; porque no se cumple en absoluto ninguno de los criterios de la Orden que los regula, que por cierto son tan amplios, que cualquier cosa puede caber.

Se dice que tendrá prioridad todo aquello que tenga que ver con el ciclo hidráulico, pero se dan subvenciones para cualquier cosa. Se le da a Albelda -por ejemplo- para un polideportivo que luego inaugura el señor Presidente, cuando hay una Orden para instalaciones deportivas a la que puede acogerse dicho Ayuntamiento. No queremos decir con esto que no se subvencione, sino que se haga por el cauce reglamentario. Igual pasa en Cervera, con vestuarios de instalaciones deportivas. Se reparan acequias, que son propios de las subvenciones de Agricultura. O se urbaniza una finca para servicios agrarios en Entrena, que también debiera ser propio de la Consejería de Agricultura. O, por ejemplo, también una cosa que sería propia de Turismo como es la restauración de la Venta de Piqueras, pues ésa también se hace con cargo a esta Orden. La conclusión de todo esto ¿cuál es? Pues que el señor Presidente anuncia a bombo y platillo el Plan de Obras y Servicios para el año 97 y 98 -y para ello le da el aval la propia Presidencia de la Federación Riojana de Municipios que está aquí presente-, y lo que hacen al final es discriminar.

Y voy a poner un ejemplo. Dos municipios iguales de población, por ejemplo Hormilla y Tudelilla, reciben a través de los Planes... Pues reciben prácticamente Hormilla 8.700.000 y Tudelilla 8.600.000. Efectivamente, iguales. Sólo que luego a Hormilla le dan 50 millones de pesetas a través de esta Orden, para cuestiones verdaderamente inauditas o que no han sido subvencionadas por otros Ayuntamientos. ¿Qué quiere decir esto, señor Presidente? Que usted tiene ahí una bolsa grande, un gran fondo de reptiles, con el que ha ido complaciendo a sus Ayuntamientos o intentando comprar las voluntades de otros, en muchos casos amenazando a muchos Ayuntamientos pequeños con quitarles subvenciones incluso de Planes regionales. La conclusión es que se presupuestaron 170 millones de pesetas en tres años para atenciones especiales, se han otorgado 616 millones de pesetas, de los cuales una mínima parte, un 17%, que supone 100 millones de pesetas, han ido en tres años a todos los Ayuntamientos que no son del Partido Popular; Socialistas, PR, Izquierda Unida...

SRA. PRESIDENTA: Vaya finalizando,...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... o independientes.

SRA. PRESIDENTA: Señora Diputada, vaya finalizando.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: -Termino, señora Presidenta-. Eso que han recibido todos los Ayuntamientos que no son del Partido Popular en tres años, es lo mismo que han recibido sólo tres Ayuntamientos, por ejemplo Hormilla, Cervera y Entrena, solamente en un año. Éstos son los criterios, que usted utiliza para el reparto; unos criterios absolutamente políticos, discriminatorios, que ponen en entredicho lo que usted predica.

Y termino, como he comenzado. Ustedes nunca dicen la verdad, ni en este Parlamento, ni cuando se dirigen a la opinión pública.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Yo creo que el estilo de las personas, muchas veces no hace falta definirlo. Oyéndoles, se descalifican a sí mismas. Y venir aquí a esta tribuna a hablar de...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (...).

SRA. PRESIDENTA: Señora Diputada por favor, guarde usted silencio. No está en el uso de la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Venir a esta tribuna a lanzar demagogia, venir a esta tribuna a cambiar los datos y utilizarlos en la forma que a uno le puede interesar, pues yo creo que es una cuestión muy fácil, pero sobre todo demuestra una gran ignorancia en estos temas. Y desde luego alguien de su Grupo le debería haber llamado al orden, sabiendo cuál es la mecánica, y cuál es el reparto que se hace en planes regionales y en lo que son atenciones especiales. Nada más lejos, de lo que se ha venido haciendo siempre en esta Comunidad Autónoma. Los planes regionales y las atenciones especiales han estado siempre... Sí, señor Pérez, ¡siempre!

¡Mire! En su Gobierno -por refrescarle la memoria- había dos gobiernos y por tanto había dos partidas; y entonces había una que tenía Vicepresidencia, y otra que tenía Administraciones Públicas. Pero usted que dice que tanto repartimos nosotros en lo que son atenciones especiales, en el año 94 repartieron ustedes por atenciones especiales ¡200 millones de pesetas entre Vicepresidencia y Administraciones Públicas! ¡Eso es lo que hacían ustedes en atenciones especiales anteriormente! Lo que ha hecho este Gobierno en primer lugar es, incrementar sustancialmente la partida destinada a ayudas o subvenciones a los municipios de esta Comunidad Autónoma ¡en más de un 36%! Y lo que se ha hecho es un reparto, en función de las peticiones de los Ayuntamientos. Y para hablarle del año 98 tengo que decirle, que hubo setenta y tres Ayuntamientos que pidieron subvención o que se les entregó subvención. A cuarenta y cinco no se les dio subvención en el año 1998. Pero de los que se les dio en el año 1998, cuarenta y nueve eran del Partido Popular, diecisiete del PSOE, tres del Partido Riojano y cuatro independientes. Si usted mira cuál es la composición y el escenario político que hay en esta Comunidad Autónoma, ochenta y nueve Ayuntamientos tiene el Partido Popular, cincuenta y uno tiene el PSOE, veinte tiene el Partido Riojano, doce independientes y uno Izquierda Unida. Creo, que está bastante bien distribuido.

Si vamos a los cuarenta y cinco que no se dieron ninguna ayuda, ¡catorce no cumplían ningún requisito! Y de los restantes, ocho ya han sido atendidos en el año 1999 -porque esto se pasa de año en año-. Y de los que quedan, trece son del Partido Popular, siete del Partido Socialista, dos del Partido Riojano, y uno independiente. Vea usted un poco ahí la equidad de uno y otro. Y el hecho de que hayamos distribuido en el año 98 237 millones, no está lejos de los doscientos y pico que ustedes repartían cuando estaban en el Gobierno con cantidades mucho más pequeñas.

Pero lo más sangrante Señoría, lo más sangrante es, que nunca un Ayuntamiento para obtener una subvención por planes regionales ¡ha tenido que ir al Juzgado por lo menos con este Gobierno! Y con el Gobierno suyo, varios Ayuntamientos del Partido Popular tuvieron que dar una orden a un Juez, para que ustedes les pagasen lo

que tenían en derecho. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Pasamos a las preguntas a contestar por miembros del Consejo de Gobierno. En primer lugar la pregunta número 1 de don Vicente Pascual Ocio. Tiene la palabra, señor Diputado.

SR. PASCUAL OCIO: Sí. Gracias Presidenta y desde el escaño. Para preguntar al Gobierno, cuántas hectáreas de nuevas plantaciones de viñedo han sido autorizadas en los años 1996, 1997 y 1998.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Gracias, señora Presidenta. La respuesta es 1.040,4505. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. No tendría ningún inconveniente en agrupar las partidas, son preguntas muy concretas... ¡Hombre! Lo que sí que me preocupa, es la cantidad que me ha dado el Consejero. Me ha dado una cantidad global, cuando nosotros le pedíamos las cantidades por años; en los años 1996, 1997 y 1998. No creo que ocurra lo mismo con las siguientes preguntas que le hacemos, que son muy concretas y es una obtención de datos sinceramente, de cuántas hectáreas nuevas de plantaciones de viñedo han sido autorizadas en el año 1996, en el año 1997 y en el año 1998, por el llamado sistema de transfer o de adquisición de papel de otras Comunidades Autónomas.

SRA. PRESIDENTA: ¿Entiendo señor Pascual que ha agrupado dos preguntas entonces? ¿Señor Pascual?

SR. PASCUAL OCIO: No, señora Presidenta. No las he agrupado, porque me ha contestado globalmente a la primera. Mi intención era agruparlas, si me daba los datos concretos de lo que yo le

pedía. Pero parece ser que no es la voluntad del Consejero darme las cantidades que yo le pido, sino que me las da agrupadas. Por eso le pregunto una por una, para que me las dé separadas, individuales.

SRA. PRESIDENTA: Es que acaba de formular aquí en la tribuna la segunda pregunta textualmente. ¿Entiendo que son las dos las que le tiene que contestar?

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta, la primera pregunta me ha contestado el señor Consejero de forma globalizada.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Y tenía usted su turno de réplica.

SR. PASCUAL OCIO: Bien. Yo lo que hago es formular la segunda pregunta...

SRA. PRESIDENTA: Vale.

SR. PASCUAL OCIO: ..., y haciendo la advertencia de que el dato que pido es de cada año correspondiente.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, tiene usted la palabra para la segunda pregunta.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Pues en la segunda pregunta también se las tengo que dar agrupadas, no las tengo... Porque si la pregunta se hiciese así de esta manera, en el año 1996, en el año 1997 y en el año 1998, se puede entender de esa manera. Al citarlo todo seguido, la lectura, la interpretación, es la que yo estoy haciendo en este momento.

El número de hectáreas en la segunda pregunta es 2.177,55. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Me da la sensación señor Consejero, que quiere usted jugar al cachondeo. Sí, una cosa muy lógica... Y además ¡me parece muy normal! Por-

que las preguntas usted entiende que tienen su injundia, y sabe por qué van pedidas. Entonces, lo que me da la sensación... Que usted venga aquí diciendo: "¡Hombre! Es que no se piden bien." Yo creo, que se lee muy claro. ¿Cuántas hectáreas de nuevas plantaciones de viñedo han sido autorizadas en los años 1996, 1997 y 1998? No le pregunto cuántas han sido entre el 96 y el 98; le pregunto cuántas han sido en cada año, en los años. Podemos hacer todo el léxico que queramos hacer. La voluntad está muy clara, de cuál es la del Gobierno en este aspecto para dar las cantidades, que sabe la importancia que tienen de cara en estos momentos y cómo se están planteando los problemas que puede haber.

Le vuelvo a preguntar lo mismo para la tercera pregunta, y se la hago desde aquí ya. ¿Cuántas hectáreas de viñedo se han plantado en los años 1997 y 1998 con autorización de la Consejería por el sistema de transfer o adquisición de papel en otras Comunidades Autónomas?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Sí, señora Presidenta. Agrupadas también, porque ésa es la lectura que hago de su pregunta. Inscritas, que son las plantadas -y aquí le aclararé algún concepto más sobre esta pregunta-, son 335,8903. Autorizadas son 393,4301. Autorizada quiere decir, que esté o no plantada, desde luego lo que no está es comunicada. Y le tendría que advertir también, dentro de los conceptos que se manejan en viñedo, en el registro de viñedo, es que hasta el día 30 de junio, día 30 de junio, es cuando un agricultor puede comunicar. Y dentro de esos conceptos del registro de viñedo le diré, que una vez que se autoriza pueden transcurrir dos años hasta que el agricultor puede mantener la plantación de ese viñedo.

No me ha preguntado por el año 99. Tengo la suma. La suma de esos dos sería unas setecientas cincuenta, setecientas sesenta aproximadamente.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor Pascual, tiene la palabra para la pregunta número 4.

SR. PASCUAL OCIO: Sí, señora Presidenta, vamos a ver. Me da la sensación señor Consejero que estamos intentando hacer un diálogo de besugos. Yo creo que no es bueno, no es bueno para este Parlamento, hacer un diálogo de besugos.

La pregunta que yo le he hecho ¿no es lo que usted me ha contestado! Yo le he preguntado, cuántas hectáreas de viñedo se han plantado. No me hable usted de autorizaciones y no autorizaciones, ni registro de viñedo. Le pido, ¿cuántas hectáreas de viñedo se han plantado? ¿Ésa es la pregunta que le hago? No me hable usted de más cosas. No intentemos hacer un diálogo de besugos, porque yo creo que esta Cámara no sería bueno para ella. Entonces sigo manteniendo esa tercera pregunta que usted no me contesta y es, ¿cuántas hectáreas de viñedo se han plantado en los años 97 y 98?

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Sí, señora Presidenta. Le repito. Las plantadas son las inscritas. Las comunicadas hasta el 30 de junio de 1998, son 335,8903. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Pascual, tiene la palabra para la pregunta número 4.

SR. PASCUAL OCIO: Sí. La siguiente pregunta: ¿Cuántas hectáreas de viñedo que se han plantado en los años 1997 y 1998 con autorización de la Consejería por el sistema de transfer o de adquisición de papel de otras Comunidades Autónomas tienen concedida la autorización del MAPA?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Señor Consejero.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Gracias, señora Presidenta. La respuesta de inscritas, es decir las plantadas y comunicadas a la Consejería de Agricultura, son 335,8903. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. A ver. Lo que usted me está diciendo señor

Consejero, es ¿que las plantadas en el 97, 98, son 335,03 las que tienen concedidas la autorización por el MAPA? Ahora si usted me dice que no, ¿nos podemos estar haciendo un diálogo de besugos? ¿Usted ha leído las preguntas que yo le hago señor Consejero? ¿Cuántas hectáreas de viñedo que se han plantado en los años 97 y 98 con autorización de la Consejería por el sistema de transfer o de adquisición de papeles en otras Comunidades Autónomas tienen concedida la autorización del MAPA? Léase las preguntas señor Consejero, léase las preguntas, y contésteme a lo que le estoy preguntado, no a lo que usted quiera contestarme.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra, señor Consejero.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Gracias, señora Presidenta. Leyendo la pregunta -y le ruego que entienda la respuesta-, si usted me dice: "Plantadas. Autorizadas. Transfer." Es decir, plantadas y comunicadas... Por eso me he extendido más en las autorizadas y en los plazos que tiene el agricultor, para aclararle simplemente -y yo creo que después de cuatro años también esto ya lo tenía que saber usted-, para darle simplemente ese dato. El dato son 335,8903.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Pregunta número 5, señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: ¿Cuántas hectáreas de plantación de viñedo tiene documentadas la Consejería consideradas como ilegales?

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): La Consejería consideradas como ilegales, consideradas como ilegales, tiene 443,6632, diferenciadas de la siguiente manera. Y consideradas como ilegales, lo cual podría ser discutible; porque van de 0 a 1.000 metros, 23 hectáreas; de 1.000 metros a 2.000, 59; de 2.000 a 5.000 metros, 167. Y las que se podrían considerar dentro del concepto de ilegales, que serían de más de media hectárea. De

media hectárea a una hectárea, son 95 hectáreas; y de más de una hectárea, son 98,6509. Estos dos últimos grupos realmente que podrían ser más significativos, suman 193,6983. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Sí. Vamos a ver. Señor Consejero, según los datos que usted me dice, me dice que tienen documentadas en la Consejería 443 hectáreas aproximadamente. Estamos hablando que éstas son las que no tienen ni autorización de la Consejería, no tienen la autorización del MAPA, no tienen ninguna autorización. El resto de lo que se ha plantado y lo que está pendiente de plantar en los años 97 y 98, tiene toda la regularización hecha. Todo lo que está plantado ahora mismo usted... Quitando estas 433, ¿usted garantiza a esta Cámara que tiene el permiso de la Consejería y la autorización del MAPA?

SRA. PRESIDENTA: Sí, señor Consejero.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Usted ha preguntado cuáles son los datos de la Consejería, y yo le he contestado con los datos que tiene la Consejería. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Pascual, tiene la palabra para la pregunta 6.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Para hacerle la última pregunta. Me la puede usted contestar como quiera, como mejor le parezca y como mejor opine. Yo creo que quedará constancia en esta Cámara, de la contestación que da el Consejero.

¿Cuántas hectáreas de plantación de viñedo consideradas como ilegales en los años 1996, 1997 y 1998 han sido recalificadas o regularizadas?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Pues una

respuesta bien sencilla. 511,2772, que corresponden a 1.576 solicitudes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. ¡Mire usted señor Consejero! Como ha podido quedar constancia y quedará recogido en este Parlamento, ha contestado usted lo que ha querido, no lo que yo le he preguntado. Usted sabe que yo lo que le preguntaba era otra serie de datos, para ver en qué condiciones estaba nuestra masa vegetal en esta Comunidad. Los datos que usted ha dado han quedado aquí registrados, pero yo creo que usted y con lo que ha contestado ha pretendido engañar a esta Cámara. Y ha pretendido engañar a esta Cámara, porque usted sabe positivamente que hay una serie importante de masa vegetal plantada en nuestra Comunidad, que ha sido adquirida por papel de transfer y no tiene concedida todavía la autorización del MAPA. Hay una parte que sí está concedida, hay una parte que sí está autorizada, pero hay otra parte que no tiene la autorización del MAPA, que definitivamente y según la Ley tiene que tenerla para poderse plantar en la Comunidad. Ustedes han estado concediendo plantación de masa vegetal sin esta autorización, solamente con la autorización de la Consejería con el transfer. La problemática se crea ahora mismo que nos podemos encontrar con mucha masa vegetal plantada en esta Comunidad con un transfer que no ha sido arrancado ni dado de baja en otra Comunidad Autónoma, porque no ha pasado por la autorización del MAPA. Nos podemos encontrar que ese papel esté sirviendo para papel de esta Comunidad y para papel en otra Comunidad que no ha sido arrancada, como así lo preveía la Ley en su momento que se tendría que hacer y es lo que planteó, en la Orden que salió, el MAPA. O sea, sabemos que hay una cantidad muy importante, que hasta ahora no está autorizada por el MAPA. ¡Y no digo que no se vaya a autorizar! Lo único que digo es, que hasta ahora, hasta hoy en la actualidad, no está autorizada por el MAPA y ustedes han consentido que se plante esa viña. Eso conlleva que hay una plantación ilegal en esta Comunidad, y una plantación ilegal en otra Comunidad de donde se ha adquirido el papel.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Gracias, señora Presidenta. Bien. Usted hace una afirmación, de que yo he contestado lo que me ha parecido. ¡No! Yo señor Diputado he contestado a lo que usted ha preguntado. Otra cosa es, que usted sepa o no sepa preguntar. Pero le puedo asegurar que este Consejero ha contestado exactamente, exactamente, a los conceptos que usted ha preguntado. Eso se lo puedo garantizar.

Con respecto al debate que usted quiere plantear, yo le diría que desde luego hay que hablar con rigor. Y dice usted: "Hay mucha masa vegetal que es ilegal." Yo creo que si usted sabe, ha visto, y por lo que me han contado sus declaraciones, o ha hecho declaraciones de que hay miles de hectáreas o algunos miles de hectáreas ilegales, usted debería de comunicarlo. Es decir, no sólo denunciarlo, sino simplemente comunicarlo para que esta Consejería, este Gobierno, efectivamente tenga esos datos y actualice sus datos si es así. A mí lo que me parece preocupante es que unas afirmaciones de ese tipo, unos principios queden afirmados como verdades, que no exigen una ulterior demostración. Yo creo, que eso es lo que no hay que hacer.

¡Mire! Yo le diría una cosa. Yo creo que si realmente la preocupación del sector fuese esos miles de hectáreas que usted dice que existen ilegales, si eso fuese realmente la problemática que tiene esta denominación o que tiene este cultivo, realmente se hubiese puesto de manifiesto. Eso no le quepa a usted duda. Si usted sigue un poco la prensa, simplemente un poco, y lee las preocupaciones del sector o habla con el sector, en ningún caso están manifestando esa preocupación latente o esa preocupación insistente de esos miles de hectáreas de ilegales. El sector está manifestando otro tipo de preocupaciones, está manifestando otro tipo de problemas, y está pidiendo otro tipo de soluciones y necesidades. Yo creo que este Gobierno lo que está haciendo es -usted dirá que no-, pero lo que está haciendo es, planificar con el sector efectivamente un futuro.

¡Mire! Yo le voy a decir un dato. En una reciente reunión el sector avaló, legitimó a este Go-

bierno, para liderar un acuerdo, para liderar dos Ponencias técnicas, que definiesen el modelo por un lado y la planificación técnica por otro. Yo creo, que eso es un voto de confianza suficiente. Un voto de confianza que garantiza, que efectivamente el trabajo que está haciendo este Gobierno en materia de viñedo -ya que estamos hablando de viñedo- es suficientemente claro, explícito, representativo de las necesidades y de las preocupaciones del sector. Indiscutiblemente usted me dice: "Hay miles de hectáreas." ¡Mire! Le voy a poner... Simplemente le voy a dar la vuelta a su teoría. Ningún agricultor en este momento desea tener ilegales, ningún agricultor, por dos motivos. Por lo que supone el valor del papel, y por lo que supone luego el descuento que puede tener la entrega de una producción, la entrega de una producción en las bodegas. Simplemente por ese razonamiento no interesa, ya no interesa la existencia de ilegales.

Y desde luego no es un problema la existencia de ilegales en La Rioja, ¿no es un problema! Si usted ha visto la reforma de la O.C.M., usted habrá visto que efectivamente sí se ha tocado este tema por primera vez. No debe ser sólo para La Rioja, ¿ni mucho menos! Existe esa preocupación, se ha plasmado, está patente y existe en otras zonas vitícolas. ¡Pero yo le aseguro una cosa! En La Rioja, en ningún momento en los últimos tiempos, la preocupación del sector pasa por dos parámetros diferentes totalmente a esto. Desde luego -como he dicho antes- la confianza que demuestra el sector en el Gobierno, en la planificación y en ese liderazgo a la hora de hacer las ponencias técnicas para sacar el modelo de denominación, creo que es suficiente; queda patente esa confianza, y desde luego que el trabajo que se está haciendo es el adecuado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 7 de la Diputada doña Juana Clavero Molina. Tiene la palabra señora Diputada.

SRA. CLAVERO MOLINA: Organismos modificados genéticamente que se cultiven en la Comunidad Autónoma de La Rioja, especificando el producto que se cultiva, la extensión cultivada y la localidad donde radica la plantación.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada.

Señor Consejero, señor Arenilla, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Ningún organismo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Diputada, tiene la palabra.

SRA. CLAVERO MOLINA: Autorizaciones concedidas permitiendo el cultivo de organismos modificados genéticamente, otorgadas hasta la actualidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): El Gobierno de La Rioja no ha autorizado ningún cultivo de organismos modificados genéticamente.

SRA. PRESIDENTA: ¿Entiendo que va usted por la pregunta número 9 ahora?

SRA. CLAVERO MOLINA: Sí. Sí. -Perdón-. Solicitudes pendientes de conceder la autorización para el cultivo de organismos modificados genéticamente en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Hay dos solicitudes pendientes, una cursada el 11 de febrero y la otra cursada el 7 de enero.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Diputada, tiene turno para pregunta número 9.

SRA. CLAVERO MOLINA: Si están pendientes, se supone que todavía no han dado la autorización para ello. Bien. Nosotros hemos hecho estas preguntas, por conocer la realidad que teníamos en esta Comunidad Autónoma. Entendemos, que el tema es polémico, es contradictorio, hay opiniones para todos los gustos, pero en cualquier caso nosotros entendemos, que es necesario que exista un debate serio, profundo y sin prisas sobre la conveniencia o no de experimentar variedades. En este caso el conocimiento que tenemos noso-

tros de esas solicitudes, estaba en relación con variedades de maíz y remolacha genéticamente modificadas. Existen una amplia documentación elaborada por profesionales, que cuestionan las modificaciones de los productos en cuanto a genética.

Nosotros desde Izquierda Unida no nos oponemos a los avances tecnológicos de la investigación, en aquello que pretenda mejorar las condiciones de vida de la sociedad y del medio ambiente. Nosotros no cuestionamos los avances tecnológicos en la medicina, que mejoren o vayan a mejorar la salud de las personas enfermas. Nosotros cuestionamos la agricultura y la ganadería, basada en la ingeniería genética. Hoy entendemos que faltan condiciones, tanto para un uso seguro de nuevas biotecnologías, como también entendemos que falta un debate amplio, democrático y racional al respecto. Hacemos una propuesta precisamente, porque creemos que en esta Comunidad Autónoma todavía estamos a tiempo de que se pueda debatir el tema; entre otras cosas intentamos, que no se den las posibilidades de que en esta Comunidad se introduzcan productos genéticamente modificados.

Entendemos que esta Comunidad Autónoma es pequeña, que lo que más le podría interesar a esta Comunidad es la defensa de la agricultura y la ganadería ecológica, y que desde luego se puede dar una contradicción muy grande si de alguna manera se pueden dar los permisos para que se cultiven en este caso el maíz y la remolacha. Por otra parte entendemos que ustedes están promocionando a estos niveles a través de SALICAL la agricultura ecológica, y que -repetimos- estamos a tiempo de poder tener un futuro bueno para esta Comunidad Autónoma. También sabemos que es bastante difícil poder conseguir una agricultura ecológica, porque estamos rodeados precisamente de los productos que nos llegan de otros países que están modificados genéticamente. Pero en cualquier caso entendemos, que esta Comunidad Autónoma podría tener posibilidades de desarrollar una agricultura y una ganadería ecológica. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señora Presidenta. Señorías. Señora Clavero. Bien, el Gobierno de La Rioja, como sigue siendo habitual, en sus actuaciones medioambientales no trata de alarmar a nadie. Hay que recordar quizás, el marco en el que se plantea la agricultura con especies modificadas genéticamente. En estos momentos en España y en el resto de Europa lo que están realizándose son experimentaciones, no son cultivos masivos. Estamos hablando en cualquiera de los casos, que las solicitudes no llegan a 12.000 metros cuadrados en toda la Comunidad Autónoma. Lo que sí le puedo asegurar a usted, a esta Cámara y a los ciudadanos de La Rioja, que seremos absolutamente estrictos en la tramitación y en la consecución de las seguridades correspondientes, tanto desde el punto de vista agrícola, como desde el punto de vista de la salud humana, como viene siendo habitual por parte del Gobierno de La Rioja en materia medioambiental y en materia sanitaria. No se trata por tanto de opinar. Lo que sí le puedo decir es, que, antes de que el Gobierno, o esta Consejería o este Consejero tome una decisión al respecto, hemos agotado y vamos a agotar todos los cauces de información disponibles, desde lógicamente los organismos internos del Gobierno de La Rioja, los propios de la Comisión Nacional de Bioseguridad creada por una Ley del año 1994 y la regulación del año 97, además de la normativa comunitaria.

A estas empresas que han solicitado, que -insisto- no superan los 12.000 metros cuadrados en tres zonas distintas de La Rioja, la más amplia de ellas no llega a una hectárea. En principio se les ha solicitado nueva documentación, hemos estado una vez en la Comisión Nacional de Bioseguridad hablando con los expertos, se vuelve a estar el 29 de abril con ellos, y, en definitiva, lo que quería comentarles es que yo entiendo a veces que la falta de información produzca malos entendidos o a veces la intención de algunos de crear esos malos entendidos. No es su caso, no quiero en este caso señalar. También he de comentarle que el propio Gobierno, a través de la Comisión de Medio Ambiente, ha sometido a información pública esos expedientes. Por lo tanto el grado de transparencia que se está siguiendo sobre esos productos que usted planteaba un debate, es quizás muy su-

perior al que se ha presentado en otras Comunidades Autónomas en las que ya se ha concedido autorización; algunas de ellas muy cercanas, por no decir en todas las que nos rodean. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto segundo del Orden del Día, Mociones subsiguientes a Interpelaciones. Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista. Que el Gobierno de La Rioja exija al Obispado el cumplimiento de la cláusula b) del artículo 3, del Acuerdo de 28 de abril de 1986.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Gracias, señora Presidenta. Señorías. En la Interpelación formulada al Gobierno se trataba de una Interpelación sobre la política de patrimonio inmueble, y recordarán sus Señorías que al hablar de patrimonio coincidíamos, o al menos así lo manifestábamos, en toda una serie de objetivos y de finalidades que los Poderes Públicos deben realizar desde la conservación, restauración, protección, valoración, puesta en uso y disfrute, etc.

Debo recordar a sus Señorías que la protección del patrimonio inmueble tiene según la Ley de Patrimonio una finalidad, y es "que debe conducir -y cito textualmente- a que un número cada vez mayor de ciudadanos pueda contemplar y disfrutar de las obras que son herencia de la capacidad creativa de un pueblo." Incluso la Ley de Patrimonio extiende el concepto de expoliación no sólo al concepto de sustraer o deteriorar un bien, sino también a la acción u omisión que perturbe el cumplimiento de la función social de estos bienes. Por lo tanto si se impide el uso y disfrute por parte de todos los ciudadanos de esos bienes intervenidos con dinero público, se entra dentro del concepto que la Ley de Patrimonio -insisto- en su artículo 4 define como expoliación.

No es una discusión de carácter coyuntural, aunque tiene evidentemente un carácter coyuntural habida cuenta de lo que ha sucedido últimamente. Se trata de una toma de postura política. En su día el Consejero cuando debatimos en esta Cámara el Convenio con la Diócesis reconoció las dificultades que existían en este planteamiento, y se com-

prometió a estar vigilante -recuerde-. El Presidente respondió el último de los días con un chiste -que ha merecido incluso la repercusión a nivel nacional-, pero no son ésas evidentemente las razones para debatir este asunto.

Las cantidades destinadas -insisto- de dinero público a unos bienes que actualmente están en posesión de la Iglesia, pero que pueden también estar en posesión de otras personas particulares, se hacen en función, en función de que el bien es un bien de interés cultural y que por lo tanto, según la Ley de Patrimonio, tiene que tener como finalidad la de que un número cada vez mayor de ciudadanos puedan disfrutar de esas obras que son herencia de la capacidad creativa de un pueblo. Incluso recuerden sus Señorías que la Ley de Patrimonio, tal como se ha debatido también en esta Cámara, indica la posibilidad de acudir al Registro de la Propiedad y constatar el dinero público que se ha invertido en cada uno de esos edificios, para hacerlo constar como valor de intervención e incluso causa para una posible expropiación.

El Acuerdo firmado con la Diócesis de 28 de abril del 86 -Acuerdo por otra parte firmado a semejanza de lo que sucede en otras Comunidades Autónomas-, establece -en conformidad con esta finalidad a la que reiteradamente aludo de que un número cada vez mayor de ciudadanos pueda disfrutar de estos bienes- una serie de contrapartidas de carácter cultural como son, el que estén a disposición de los investigadores y el que haya un régimen de visitas -por otra parte ya establecido con carácter obligatorio para todos los bienes de interés cultural por la Ley de Patrimonio como contrapartida a las exenciones de carácter fiscal-. Establece también en su artículo 3, apartado b), que la Comisión Mixta establecida entre la Consejería, o el Gobierno a través de la Consejería y el Obispado, propongan las condiciones de uso y disfrute por los ciudadanos del patrimonio cultural intervenido con dinero público. Por lo tanto las normas para que se puedan establecer o no actividades de uso cultural -desde conferencias hasta conciertos- en bienes intervenidos con dinero público, le corresponde establecerlo a la Comisión Mixta. Que lo haga unilateralmente el Gobierno o que lo haga unilateralmente la Diócesis, es contravenir la palabra dada. Y aquí se ha dado una palabra y se ha comprometido con la firma el señor

Obispo y el Consejero, y se han comprometido con una firma a cumplir lo que dice el acuerdo marco. El acuerdo marco dice, que sea la Comisión Mixta la que establezca las normas. Si no lo hace la Comisión Mixta, y uno de los miembros lo hace... Una de dos. O es por dejación de la otra parte, o es por usurpación de algo que no le corresponde.

Por lo tanto lo que se pide en esta Moción consecuencia de Interpelación es algo tan sencillo, como el cumplimiento de lo firmado, como el cumplimiento de la palabra dada, y suponemos que tanto el Obispo como el Consejero tendrán interés en mantener y cumplir la palabra que se ha dado y que se ha firmado. Y por lo tanto que sea la Comisión Mixta la que establezca las normas, y que en caso de una negativa pertinaz por parte de la otra parte, a la parte del Gobierno le corresponde la denuncia de ese convenio. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor García Aparicio.

Grupos Parlamentarios. ¿Partido Riojano? ¿Grupo de Izquierda Unida? ¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Cristina Sáenz de Pipaón.

SRA. SÁENZ DE PIPAÓN IBÁÑEZ: Sí. Gracias, Señoría. Señorías, creo que no hay que ser tan alarmista como mi predecesor. Ya está prevista que en la próxima reunión que celebre la Comisión Mixta, Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y Diócesis de Calahorra, La Calzada y Logroño, para coordinar las actuaciones sobre los bienes culturales en posesión de la Iglesia Católica, se repasarán las condiciones actuales de uso y disfrute por parte de los ciudadanos, del apartado b) del artículo 3 del que estábamos hablando en el Acuerdo del año 86. Creo que no hay que ser alarmistas, y esperar a la próxima reunión de esta Comisión Mixta. Por lo tanto mi Grupo no podrá aprobar dicha Moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Desde el escaño. No creo que sea alarmar a nadie, el pedir que cumpla la palabra dada. O sea, creo que la palabra alar-

mista no es la correcta.

Me dice que está previsto el que en la próxima reunión se cumpla lo que dice la Moción. Pues si está previsto, ¿por qué no se aprueba? Si está previsto que se va a hacer, pues, bueno, pues sí, y el Consejero va a ir a esa reunión ¿con el apoyo unánime del Parlamento? No entiendo el porqué no se aprueba. O los conceptos de la lógica fallan, o hay gato encerrado.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. Señora Diputada, tiene la palabra.

SRA. SÁENZ DE PIPAÓN IBÁÑEZ: Aquí no hay gato encerrado. Simplemente que una cosa que ya está previsto y además en los términos que habitualmente se reúne la Comisión Mixta no sin determinar, sino proponiendo como pone el apartado b) del artículo 3 realmente, pues habrá que esperar a esa reunión y entonces se hablará del tema. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Finalizado el debate de esta Moción, procedemos a su votación. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 7 votos a favor, 14 en contra. Perdón. 10 votos a favor, 14 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Moción debatida.
Pasamos...

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Tiene la palabra, señor Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Muchas gracias, señora Presidenta. Ciertamente son sus Señorías más listos que el hambre. El otro día hubo una Proposición no de Ley, no perdón, una Interpelación, para hablar de los deportes y activi-

dades en la nieve; y al final no había nada de deportes ni de actividades en la nieve, sino lo que había eran las infraestructuras que necesita Valdezcaray. El otro día hubo una Interpelación sobre el patrimonio de los bienes muebles e inmuebles, y usted y yo estuvimos hablando del dinero; si era mucho, si era poco. Usted decía que necesitábamos una planificación, y yo decía que, dado el riesgo y la perentoriedad en que están muchos de los monumentos, quizá era obvio. Usted hablaba de que habría que invertir sólo en los BIC, y yo decía que además de los BIC hay que invertir en todos. Y así transcurrió la Interpelación.

Las Mociones como consecuencia de las Interpelaciones tienen que sujetarse ¡a lo que se ha debatido aquí! Y no que usted hoy presenta una Moción como consecuencia no de la Interpelación, sino de la pregunta que se le hizo al Presidente, sobre qué se iba a hacer con los conciertos en las iglesias. Y además ha hecho una interpretación de esta famosa Orden que usted apela, pues un tanto "sui generis". Porque yo la he leído, la he releído, y en ningún punto, ni el artículo 3, ni en el apartado a), ni en el b), ni en el c), se deduce lo que usted pretendió con la pregunta y esta tarde pretende con la Interpelación.

En el preámbulo de la Ley, donde como en todas las leyes se marcan un poco las directrices y los fines que persiguen, dice esta Orden, esta Resolución de la Consejería, "con el fin de preservar, dar a conocer, catalogar, este patrimonio cultural en posición de la Iglesia; de facilitar su contemplación y estudio; de lograr su mejor conservación, y de impedir cualquier clase de pérdidas, en el marco del artículo 46 de la Constitución." En ningún momento hace esto un desvío hacia la celebración de conciertos en las iglesias.

Y cuando se vuelve -perdóneme, perdóneme, señor Diputado-, y cuando se apela, a ese artículo 3, apartado b), que usted ponía de manifiesto en la pregunta y que hoy vuelve a poner en esa Moción tan poco aparente, y que por eso se la han votado en contra, dice que serán funciones de la Comisión mixta proponer "las condiciones de uso y disfrute -por los ciudadanos- del patrimonio cultural". Cuando se abre, cómo se abre, qué capacidad o aforo en cada una de las visitas... Porque celebrar un concierto, sea de plectro o sea de rock, o sea de lo que sea, no contribuye, el marco

no contribuye, a realzar ni la belleza ni la conservación del patrimonio, que son los puntos que se recogen en la Resolución y en los distintos puntos articulados. Es decir, lo que usted pretende es hacer una interpretación de la norma, que -repitiendo una lectura muy serena de la misma, sin dítirambos por las partes, aquí no se colige en ningún momento que tengamos que ir con esto a la Comisión mixta, a obligar cuáles son las condiciones de los conciertos.

Habría que ir a la Comisión mixta, a intentar por las partes llegar a soluciones favorables para todos; para que no sean tres templos y sean más, para que haya unas normas más o menos flexibles. Pero ampararnos en esta Orden para regular todo eso... Ni la Orden abre esa posibilidad. Y lo que usted intenta mediante una interpretación forzada, desde luego dudo que tenga ningún éxito. Porque esta norma, como también se ha recogido en los anuncios o en las noticias de la prensa, data del año 1988 -bien digo-, y a lo largo de todos estos años ha sido esa norma la misma para ustedes que para nosotros. ¡No se ha escrito otro tipo de normativa distinta! Lo que ocurre es que ante -yo no lo sé- la posibilidad de que se pueda abrir la mano según el criterio que tenga la Diócesis, más o menos intentarían volver no a nada nuevo, sino a lo que ya estaba contemplado para su Gobierno y para con el nuestro. Pero en cualquier caso habrá que hacer de oficio conciliador en esa Comisión mixta y no apelar a esta Resolución de la Consejería, porque aquí yo creo que tenemos poca luz por ninguna de las partes. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Pasamos al punto tercero del Orden del Día, Propositiones no de Ley ante el Pleno. En primer lugar, Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Riojano. Que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la realización de un estudio etnográfico que documente todo el área futura del Pantano de Enciso, y, en especial, de la aldea de Las Ruedas de Enciso.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. En la pasada Legislatu-

ra se iniciaron las obras de construcción de un embalse en el río Cidacos aguas arriba del municipio de Enciso, y estas obras -que lamentablemente han sufrido en estos años alguna paralización- se han iniciado con la construcción de la carretera alternativa a la actual, para facilitar con posterioridad la construcción del vaso del pantano de Enciso. La conclusión definitiva de las obras traerá beneficios importantes para toda la comarca del Cidacos, y nadie duda que el agua contribuirá sin duda al desarrollo de los pueblos de la zona; salvo evidentemente para la pequeña aldea de Las Ruedas de Enciso, para la que esta presa solamente va a traerle la absoluta e irremediable desaparición no sólo física, sino geográfica. Porque con la desaparición del pueblo bajo las aguas, desaparecerá además un modo de vida y de relaciones humanas, y toda una forma de cultura característica de este pequeño lugar de La Rioja. Es por esto que desde el Partido Riojano presentamos esta iniciativa, esta Proposición no de Ley, con la que proponemos que por parte del Gobierno de La Rioja se realice o se encargue la realización de un trabajo de investigación y recopilación de datos y objetos, que permitan por lo menos, si no salvaguardar la estructura social de esta población que está llamada a desaparecer, sí permita -como digo- definir al menos una imagen para el recuerdo de toda la población; pero de manera especial a la población de este lugar, a los descendientes de este lugar, conocer dónde vivían, conocer cómo vivían y cómo se relacionaban entre sí sus antepasados más directos. Esto es algo que lamentablemente no se ha podido hacer en todos los casos, cuando se ha construido un embalse de este tipo. Pero que evidentemente en los casos en que se ha conseguido, en los que se ha realizado -como creo recordar en el caso de la presa de Posadas-, supone y aporta un documento valiosísimo que se conserva como testimonio para las generaciones futuras, de algo que desaparecerá sin remedio y será desde luego absolutamente irremplazable. La elaboración de un trabajo de este tipo, que haga especial hincapié en los aspectos culturales, urbanísticos y sociales y económicos de la zona, creemos que no puede alcanzar un costo superior a los 3 millones de pesetas; una cantidad que entiendo es perfectamente asumible, si tenemos en cuenta la importancia del documento. Imagino y espero que el afán cons-

tructivo, evidentemente constructivo de esta iniciativa parlamentaria, facilitará el voto afirmativo de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara a esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

¿Izquierda Unida? ¿Grupo Parlamentario Socialista? Señor García Aparicio, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Sí. Desde el escaño. Señorías, nosotros, el Grupo Parlamentario va a apoyar esta Proposición. Quiero corregir al Diputado que me ha precedido que no es de la presa de Posadas, sino la presa de Pajares con el libro de "Las aldeas sumergidas".

Creo que el objetivo que propone esta Proposición no de Ley, es no perder todo aquello que ha sido patrimonio de unos pueblos; no sólo sentimental, sino patrimonio etnográfico, patrimonio de la vida. En algunos casos culturalmente ya se han retirado algunos de esos objetos, pero en otros casos en que no pueda hacerse, el que se haga todo tipo de documentación tanto gráfica como audiovisual, etc., para mantenerlo, creemos que es positivo. Y en ese sentido esperamos, que también se apruebe por parte del Grupo Popular.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. ¿Grupo Parlamentario Popular?

Procedemos pues a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley debatida? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 15 votos a favor, 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley debatida.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí. ¿Turno de explicación de voto?

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Turno de explicación de voto.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra, señor Diputado.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Bien. Yo entiendo que el planteamiento del señor González de Legarra ha sido un planteamiento perfecto en el fondo, y por supuesto perfecto en las formas que yo le agradezco; lo que pasa es, que se ha quedado un poco anclado en el tiempo. Se ha quedado anclado en el tiempo, porque desde el año 94 hay un estudio etnográfico de Las Ruedas de Enciso; un estudio etnográfico en el cual se habla de -si me permite- metodología, historia y demografía, la fiesta, el urbanismo, edificios religiosos -la iglesia-, edificios públicos -cementerio, la casa del pueblo, la escuela, los molinos, la fragua, etc., etc., etc.-. Es decir, que ya existe ese... Se ha plasmado en papel todo lo que era Las Ruedas de Enciso. Por eso nosotros hemos votado que no. Porque no tiene ningún sentido decir que sí, cuando realmente ya estaba aprobado e incluso hay una... En el anterior Gobierno en el 16 de agosto del 94 ya se planteaba, que la documentación presentada era suficiente y aceptable. Entonces yo entiendo que no tiene demasiado sentido, y por eso nosotros hemos dicho que no a esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado.

Pasamos a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Riojano. Que el Gobierno elabore un censo de personas que, estando empadronadas en municipios de otras Comunidades, mantienen su residencia habitual en La Rioja y presente en el Parlamento un plan de acciones para recuperar a los que integren el mencionado censo.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pues ciertamente, señor Torres, me espero también, que esta iniciativa esté ya hecha. No obstante -Señorías. Perdón, señora Presidenta- presento esta Proposición no de Ley precisamente por la situación de las especiales ventajas fiscales y económicas que disfrutaban, o de las que disfrutaban en estos momentos las Comunidades Autónomas vecinas del País Vasco y Navarra, de cuyas consecuencias venimos hablando reiteradamente en este Pleno, en este

Parlamento, a lo largo de esta Legislatura a iniciativa desde luego de todos los Grupos de la Cámara. Están propiciando desde hace muchos años la generación de un éxodo fiscal de ciudadanos riojanos, que mantienen su residencia habitual y su residencia práctica en distintos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y que se encuentran sin embargo empadronados en municipios del País Vasco y en municipios especialmente de la Comunidad Foral de Navarra, gracias a que de esa forma se pueden beneficiar no sólo de las exenciones y de las bonificaciones fiscales que ofrecen estas dos Comunidades a sus conciudadanos, sino que además disfrutaban también con ese empadronamiento de un sistema sanitario y unas condiciones educativas evidentemente mejor dotadas, con mayores y mejores medios tanto económicos como humanos por la cantidad, no por la calidad evidentemente.

Tras la modificación de la Ley del Concierto y el Cupo Vasco que aprobó el Partido Popular en las Cortes del Estado en 1998, esta situación de emigración fiscal no sólo no se ha mejorado, sino que parece haberse agravado. No sólo en lo que afecta a nuestras empresas, que continúan evidentemente cruzando el Ebro en busca de esos beneficios, también se han agravado a juicio del Partido Riojano enormemente, en lo que se refiere a la fuga de contribuyentes. Supone un evidente perjuicio también no sólo para los intereses generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sino de forma especialmente particular para aquellos municipios concretos que sufren directamente estas bajas en su padrón de habitantes. Para evitar estos perjuicios a estos municipios y de forma general para evitar los perjuicios consiguientes a la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Partido Riojano propone esta Proposición no de Ley que dice: "Que el Gobierno de La Rioja, en colaboración con los distintos Ayuntamientos, elabore de forma inmediata un censo de ciudadanos que permita determinar el número de personas que, estando empadronadas en municipios de otras Comunidades Autónomas, mantienen su residencia habitual en La Rioja y presente -lógicamente- en el Parlamento de La Rioja, para su debate y aprobación, un plan de acciones encaminado a evitar esta fuga de contribuyentes y recuperar a los que integren el mencionado censo." Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida? ¿Grupo Parlamentario Socialista? Señor Medrano, tiene la palabra.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señora Presidenta. Señores Diputados. Bien. El Grupo Socialista va a votar a favor de esta resolución por varios motivos. Un poco siguiendo la argumentación popular que nos ha hecho el señor Luis Fernández otras veces: "Como esto es bueno para La Rioja, pues es bueno." Pues vamos a votarlo, porque es bueno para La Rioja ¿no? Y creemos que es bueno para La Rioja, por varios aspectos. El primero, porque solemos comentar que tenemos una idea que las personas y las empresas de La Rioja se están yendo o se están empadronando fuera por razones fiscales, y más aún desde la aprobación del nuevo Concierto vasco, que permite ya una total regulación distinta y más beneficiosa y demás. Sin embargo estas personas que se empadronan siguen manteniendo su residencia y sus vínculos aquí, y la Comunidad tiene que prestar servicios y los Ayuntamientos tienen que prestar servicios a esas personas, que de hecho residen en territorio riojano. Creemos que este censo es bueno para los Ayuntamientos, porque van a saber con más exactitud las personas que son beneficiarias de unos servicios públicos que deben prestar, y que basándose en el censo oficial pues desde luego muchas veces no llegan, porque la realidad sobrepasa las cifras del censo. Todo lo que sea acercar la realidad a los censos, sería bueno. Creemos que es bueno para la Comunidad, porque este estudio permite primero valorar los desequilibrios regionales, el llamado "efecto frontera", y que puede ser un buen instrumento para reclamar y solicitar las siempre llamadas compensaciones al Gobierno central por este efecto. Creemos que estas razones en sí mismas son suficientemente válidas para apoyar esta Proposición.

Señores Diputados, a veces que siempre se nos llena la boca de palabras diciendo la discriminación, etc., pues, bueno, a la letra que entonamos pongámosle números y cifras, y creo que es bueno para conocer cuál es nuestra realidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Medrano. ¿Grupo Parlamentario Popular? Sí, señor Crespo, tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Sí. Señora Presidenta, desde el escaño. Señorías. Efectivamente viendo sus argumentos y situados en las fechas en las que estamos, efectivamente parece algo apetecible para todos los Grupos. Pero yo creo que hay que hacer un análisis un poco más en profundidad, de lo que supone esta Proposición no de Ley; análisis que a nuestro Grupo le ha llevado a concluir, que no vamos a votar a favor de esta Proposición no de Ley. Y me gustaría dar un par de argumentos, de por qué va a ser así. El primer argumento hace referencia, a lo que es el derecho individual de las personas; derecho que está recogido así en el artículo 19 de la Constitución, que reconoce expresamente el derecho de todos los ciudadanos españoles a elegir libremente su lugar de residencia. Derecho además que viene avalado también por el artículo 139 de la propia Constitución, que consagra que ninguna autoridad podrá adoptar medidas que directa o indirectamente obstaculicen la libertad de circulación y establecimiento de las personas. Y el otro argumento -y en esto discrepo con la apreciación que ha hecho el señor Medrano- hace referencia, a que es una Proposición no de Ley que no respeta la autonomía municipal. Y no respeta la autonomía municipal, porque la formación y el mantenimiento del padrón municipal es competencia exclusiva de los Ayuntamientos, y así se reconoce en el artículo 17.1 de la Ley 7/85.

Por otra parte el Gobierno de La Rioja no puede modificar el régimen jurídico ni la gestión del padrón de habitantes, ni tampoco adoptar medidas que en esta materia obliguen a los Ayuntamientos o a los ciudadanos. Si la Proposición de Ley se aceptara, convendrán sus Señorías conmigo en que no hay ninguna razón para que en un momento determinado desde el Gobierno de La Rioja se promuevan acciones similares para elaborar un censo de ciudadanos que están censados en cualquier Ayuntamientos y están viviendo en otro Ayuntamiento. Consideramos por lo tanto que son argumentos más que suficientes, como para no votar a favor de esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Crespo. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Señor Crespo, yo la verdad que la primera conclusión que saco después de su afirmación no puede ser otra, que la de que el Gobierno una vez más nos miente; nos miente a los riojanos, y nos miente a todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Porque, ¡fíjese usted! En alguna ocasión en el año 97, la Dirección General de Tributos del Gobierno de La Rioja, en concreto su Directora General doña María del Carmen Gómez Bozalongo, afirmó en los medios de comunicación, que el Gobierno de La Rioja tenía intención y quería y había iniciado ya algún trámite, para elaborar este censo de emigrantes fiscales que afectaba gravemente y perjudicaba a los intereses de esta Comunidad Autónoma. Esto lo dijo en el 97, y es lo que ha movido a mi Grupo a presentar esta iniciativa, con el fin de acelerar esos trabajos que entendíamos que podían estar avanzados. Por eso le decía yo al empezar, señor Torres, que imaginaba que esta iniciativa parlamentaria también podía haber sido una de éstas que me podían haber contestado: "No se la podemos aprobar, porque ya está hecha." Mi sorpresa es lo contrario. No solamente no está hecha, sino que además no la piensan hacer -según sus palabras-, y además me dice usted que no se puede hacer. Con lo cual las afirmaciones de la Directora General de Tributos son absolutamente falsas, las que hizo en el 97.

Pero además apela usted al derecho individual de las personas, apela usted a la facultad de los Ayuntamientos para elaborar ese censo o para redactar las normas. Dice usted que cada ciudadano tiene derecho a elegir libremente su lugar de residencia, que ninguna autoridad podrá adoptar medidas que obstaculicen la libre circulación de las personas, y... ¡Bueno! Me parece correcto. Pero yo le recomendaría que advirtiera a sus Alcaldes, e incluso a algún Alcalde que tiene usted sentado muy próximo en su escaño, porque ya se ha amenazado por parte de algún Alcalde en alguna ocasión públicamente a sus conciudadanos con empadronarles por la fuerza en su municipio de residencia; algo que me parece realmente un poco difícil ¿no?, pero que ofrece una idea clara de la

dimensión real que tiene el problema y de la dimensión real que tiene ese problema para los ciudadanos y para los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma, para los Ayuntamientos afectados. El mismo Alcalde declaraba incluso en los medios de comunicación, que en cualquier caso estaba dispuesto -fíjese usted lo que decía el señor Alcalde de Alfaro-, estaba dispuesto, a restringir los servicios municipales exclusivamente a los ciudadanos realmente inscritos en el censo, porque son los únicos por los que el Ayuntamiento recibe financiación.

Creo que son cuestiones graves las que se afirman, y desde luego absolutamente contradictorias con el planteamiento que usted hace esta tarde aquí como Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular. En primer lugar, quizá, deberían ponerse ustedes de acuerdo. Y que yo creo que desde luego en lo que sí deberían de estar de acuerdo con el Partido Riojano en esta ocasión es, que esta situación es grave no solamente para los Ayuntamientos, sino para el resto de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Que requiere de una inmediata acción por parte del Gobierno de La Rioja en el sentido de defender los intereses no solamente de los Ayuntamientos afectados, sino fundamentalmente también en defensa de los intereses del resto de los ciudadanos que también se ven afectados por esta insolidaridad. Una insolidaridad, no lo olvidemos, que ha sido además provocada y acrecentada con la actitud del Partido Popular, cuando aprobó en las Cortes Generales la modificación de la Ley del Concierto y del Cupo Vasco. Han permitido que se incremente y que se acelere esta fuga de ciudadanos esta fuga de contribuyentes a municipios de las regiones vecinas, fundamentalmente a municipios de Navarra.

Y fíjese usted, que no estamos hablando ni de tres ni de cuatro, ¿eh? Ni de tres, ni de cuatro. Solamente el señor Bea ya especificaba y declaraba en los medios de comunicación, que en su municipio, en el municipio de Alfaro, había detectados más de 150 casos de fuga fiscal. Yo creo que eso es una situación grave para un municipio, grave para un municipio, que requiere la atención inmediata del Gobierno de La Rioja, y es lo que estamos pidiendo desde el Partido Riojano a través de esta iniciativa. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Parlamentario Popular?

Finalizado el debate...

SR. BEA SEGURA: Sí, señora Presidenta, por alusiones.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Tiene usted la palabra para que explique...

(Comentarios ininteligibles).

SR. BEA SEGURA: Sí, bueno. Creo que he sido aludido...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señora Presidenta.

SR. BEA SEGURA: ... directamente. Simplemente decir que...

SRA. PRESIDENTA: (...).

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señora Presidenta, una cuestión de orden. Yo no he aludido al señor Bea en su calidad de Diputado, sino que he aludido al señor Alcalde de Alfaro. Y he aludido no a él, sino a unas declaraciones públicas que he leído textualmente.

SRA. PRESIDENTA: Entiendo que no puede desdoblarse la condición de Alcalde y de Diputado. Es la misma persona, o ¿son dos? Si hubiera estado al otro lado del otro sitio... De todas formas tiene unos minutos, para darle a usted la explicación. No más, no más.

SR. BEA SEGURA: Gracias, señora Presidenta. -Creo que incluso me miraba...- Hablamos de la misma persona. Simplemente que está sacando de contexto unas declaraciones, que como muy bien le ha comentado el Portavoz del Grupo Popular en este sentido, pues la competencia de los Ayuntamientos son libres para disponer de su censo y para ver qué actitudes toman en cuanto a temas recaudatorios como usted los toma, y en cuanto a los servicios que presta a los ciudadanos que allí viven. No se pueden sacar de ese contexto y de

esa competencia. Y creo que está totalmente coherente la postura del Grupo Popular en este sentido, que no tiene nada que ver con las acciones que toman los Ayuntamientos dentro de su propia competencia.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 13 votos a favor, 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley debatida.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista. Que el Gobierno riojano inste al Gobierno de la nación para que proponga a los países hispanoamericanos la creación de un frente común, que promueva y establezca un uso correcto y adecuado de la Lengua española en las aplicaciones informáticas.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor García Aparicio.

¡Ah! Sí. Se ha presentado una enmienda a la que dará lectura el Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El texto de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular al texto de la Proposición no de Ley del Grupo Socialista es el siguiente. "Que el Parlamento inste al Gobierno regional para que:

1. Prosiga la labor de difusión y apoyo a la investigación de la Lengua castellana, especialmente en el entorno de los Monasterios de San Millán.

2. Ofrezca al Gobierno central, a la Universidad de La Rioja, a las diversas Academias de la Lengua y a cuantos organismos desarrollen cometidos en el área cultural y lingüística su colaboración en cuanto al impulso, extensión y defensa del Castellano, y especialmente en la promoción y correcto uso de la Lengua castellana en las aplicaciones informáticas."

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez-Portillo. Señor García Aparicio, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Gracias, señora Presidenta. Señorías, una precisión de carácter lingüístico. Cuando hablamos en relación con el resto de los países, hablamos de Lengua española. Incluso los países hispanoamericanos nos dirían, que es la Lengua española y el dialecto castellano ¿eh?, porque nosotros hablamos la Lengua española de una determinada manera.

Bien. Hoy mismo, hoy mismo, en los medios de comunicación aparecen tres datos -no voy a citar los medios por razones obvias-. Se habla del poder de internet, en concreto de los mensajes que se lanzan desde Yugoslavia. Se habla una noticia de que un empresario, un grupo, Prodigy Communication, en Miami, establece un portal de español para internet para los inmigrantes hispanos. También se habla de cómo diversas confesiones cristianas o religiosas en general, y, en concreto, cómo uno de los monasterios más interesantes de México establece también todo un sistema de comunicación a través de internet de aspectos religiosos. Hoy simplemente tres datos. Quisiera aportarles algún dato más, para situar dónde estamos y qué es lo que estamos debatiendo. Los niños y los jóvenes anglosajones ya dedican más tiempo al ordenador que a la televisión. Se duplica cada año los usuarios de internet.

Y por otra parte tenemos que la industria fundamentalmente, los avances de la industria informática, es anglosajona o japonesa con la Lengua inglesa. Antes, hasta -relativamente reciente- principios de siglo, los inventos nuevos contaban con una lengua y una cultura académica, fundamentalmente centrada en el latín o en el griego, y se llegaba normalmente al acuerdo de buscar en las etimologías latinas o griegas, porque era la lengua académica normal. Recuerden que el "GADEAMUS IGITUR", el himno universitario, está en latín, y, así pues, telégrafo o fotografía son palabras tomadas de estas lenguas clásicas.

Sin embargo hoy por una parte la rapidez en la innovación -no son ya unos cuantos inventos, sino son multitud de inventos-, en segundo lugar la rapidez de la comunicación de estos inventos, y, en tercer lugar, el afán de imperialismo cultural, hegemónico, por parte del mundo anglosajón y en concreto de Estados Unidos, hace que muchos de los términos, muchos de los inventos, aparezcan desde el primer momento con un término inglés,

y, a veces, con una traducción, yo diría con una versión en el "expand english" más que en el castellano. Llega a cosas tan curiosas, como en lugar de "conversar" -tal como se hace en ese diálogo escrito que se hace en internet- se le llame "chatear", cuando en castellano pues ir de chatos o chatear, no es conversar, sino que es otra cosa. Y tomar de "to chat", tomar el "chatear"... Pues ya... La verdad es, que es un término bastante bárbaro. Lo mismo que la palabra "comando", que nosotros entendemos realmente lo que es un comando como el grupo que se envía a tal sitio para ejecutar una orden, en lugar de decir el mandato o la orden que uno tiene que hacer, se utiliza la palabra por una versión puramente mecánica de estos términos que se hace desde los departamentos o de las empresas con los pequeños departamentos que puedan tener en Estados Unidos.

¿Qué es lo que puede hacer la comunidad hispanohablante ante semejante situación? Pues en primer lugar hay unas cuestiones ante las que es difícil adoptar una tecnofobia lingüística, porque pues no hay términos equivalentes. Y... Pues por ejemplo del software utilizar el "logical", que se empezó a utilizar por una versión además tomada del francés, pues no es lo mismo. Y en definitiva además, si ese término está empleado para algo que es absolutamente nuevo y en el tesoro cultural idiomático que tenemos no existe esa palabra... ¡Bueno! Pues lo mismo que ha sucedido con las anteriores. ¿Qué pasa? ¿Que no es proveniente de una lengua clásica latín o griego?, ¿y qué? También hay otras palabras que provenían de las culturas precolombinas como el tabaco o el chocolate, y se impusieron en las lenguas europeas de entonces. Por lo tanto ante ciertas palabras no hay que adoptar una postura rara. Sí que hay que mantener, sí que hay que mantener en las traducciones donde sea posible, aquellas palabras que ya están en castellano o en el español, ya están con una acepción que es claramente aquello que se dice en los programas por ejemplo informáticos.

Hay otros elementos importantes. Algunas de las..., en lo que se llama las industrias de la lengua. Los conversores de texto al habla, los traductores, los correctores, los tesauros automatizados, etc., en todo ello sí que las industrias de los países hispanohablantes lideradas o, más que lideradas, impulsadas por España como un elemento más,

podían tener un puesto importante y sobre todo haciendo un frente común, haciendo un auténtico "lobby", haciendo un auténtico grupo de presión de tipo económico, frente a todas aquellas otras industrias que hacen este tipo de investigaciones, que hacen este tipo de inventos, que hacen este tipo de programas, para que la utilización de la Lengua sea correcta. No es sólo la utilización de la Lengua, es la utilización de la Lengua como vehículo cultural. Y esto es mucho más importante. Y en esto Méjico nos está dando una lección. Méjico actualmente en internet está lanzando toda una serie de programas para los inmigrantes -o los emigrantes en su caso- en Estados Unidos, haciendo una cierta similitud que desde el punto de vista mejicano y desde el punto de vista español nos tendría que dar una lección y sentirnos orgullosos. De la misma forma que los griegos que emigraban hacia ciudades importantes del Imperio Romano llevaban la conciencia de que poseían una cultura mayor, y que, aunque económicamente fuesen inferiores y económicamente tuviesen que ir a trabajar o tuviesen que ir a ocupar un puesto de carácter administrativo, económico, etc., llevaban una cultura superior que podían exhibir sin ningún tipo de complejo de inferioridad. Eso mismo es lo que a través de los medios de internet está haciendo tanto la Academia como el Gobierno mejicano para todos aquellos emigrantes latinos que están en Estados Unidos.

Hay por parte, a "sensu contrario", por parte de las multinacionales norteamericanas, toda la producción de servidores y de portales de internet en castellano, que a través de medios de diversión, a través de entretenimiento, a través de distintas páginas dentro de la red, tratan de inocular -y nunca mejor dicho- de inocular toda una mentalidad; una mentalidad culturalmente colonizadora, con una versión en muchos casos de la Historia de España y en muchos casos de la colonización americana española, absolutamente tergiversada y, absolutamente, desde un punto de vista que sirve exclusivamente a los intereses de Estados Unidos.

Y aquí sí que podría, y en este sentido ofrecemos al Gobierno de La Rioja un liderazgo, podría el Gobierno de La Rioja plantearle al Gobierno de la nación, el que en las conferencias iberoamericanas este tema estuviese como un tema realmente importante, de preocupación. Ya se está haciendo

por parte de la Asociación de Academias de la Lengua. El verano pasado ya hubo una reunión mediante la cual se encargó en concreto a dos ilustres lingüistas, el hacer -para que fuese a través de internet- un manual no de estilo, sino de corrección -porque de estilo es otra cosa-, un manual de corrección del uso para los medios audiovisuales. Se está trabajando en ello. La Real Academia ya tiene establecido lo que llama el corpus de referencia del español actual, el "crea", que se puede consultar por internet, donde establece toda la muestra del español actual. Establece también el "corde", que es el corpus diacrónico, es decir el establecimiento de la evolución de las palabras desde las glosas hasta el momento actual, que tiene intención de recoger 125 millones de palabras y acepciones -van por los 25 millones más o menos en la actualidad- y la búsqueda y consulta de todo tipo de diccionarios a través de "buscón".

Yo creo que hay que recordarle al Gobierno que es parte del Patronato de la Fundación Pro-Real Academia de la Lengua, y que el Patronato Pro-Real Academia de la Lengua se creó precisamente para el impulso de estos tres, de estos tres tesauros, de estos tres componentes informáticos, que junto con las otras Academias y junto con la presión, el grupo de presión, el auténtico "lobby" que deben formar todos los países hispanoamericanos, podría ser uno de los medios; porque si no, porque si no, en muy poco tiempo se pierde la batalla.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. ¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Escobar, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Bien. Antes de nada, una cuestión menor. No sé si se va a admitir o no se va a admitir la enmienda. Si lo permite la...

SRA. PRESIDENTA: Sí. Tiene la palabra, señor García Aparicio para pronunciarse.

SR. GARCÍA APARICIO: Bien. En principio no se va a aceptar, porque yo creo que se trata de dos, de dos Proposiciones no de Ley diferentes. La primera, la del primer apartado... Que al socaire de lo que dice en el primer apartado, y dado

que se trata de investigaciones de la Lengua, pues entonces se quiere englobar la segunda. Nos parece que el tema es suficientemente importante, como para dedicarle exclusivamente una Proposición.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Correcto, correcto.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Continúe, señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente era una cuestión de saber si sí o si no, nada más. Pero le agradezco las explicaciones, señor Aparicio. Bien. Desde el Partido Popular siempre, no ahora, sino en toda ocasión, hemos tenido, hemos creído, en el altísimo valor -y lo apuntaba en su exposición-, en el altísimo valor de la Lengua española como vehículo efectivamente de cultura. Hay que recordar que La Rioja siempre ha sido un foco de cultura, y que en el caso de nuestra región adquiere una especial simbología por la proyección universal que supone para esta Comunidad Autónoma. Ahí está efectivamente por ejemplo la Declaración de Patrimonio de la Humanidad de los Monasterios de San Millán de la Cogolla, de Yuso y de Suso, que inciden en esta línea de universalidad y que entroncan con lo que es la universalidad de la Lengua.

En segundo lugar, en el Partido Popular siempre hemos apostado por estrechar nuestro compromiso con la difusión, con la investigación, con la documentación, en los orígenes de la Lengua, y en el correcto uso de la misma. Y precisamente con ese propósito se ha impulsado la creación de la Fundación de San Millán de la Cogolla, en cuyo artículo 6 dice literalmente: "Favorecer la protección y cuidado. Investigar, documentar y difundir los orígenes de la Lengua Castellana." Y lo más importante, "la utilización de la tecnología moderna, para la difusión y actualización del castellano en el mundo." Es decir, que un organismo que hemos impulsado entre todos en esta Comunidad Autónoma, ya recoge -y esto es un breve apunte de lo que le voy a decir-, ya recoge parcialmente lo que usted persigue en su Proposición no de Ley. Pero hoy además todos los riojanos a través

de la modificación del Estatuto hemos incidido también en esta cuestión en el artículo 8, y hemos entroncado con lo que es la labor de difusión, investigación, en los orígenes de la Lengua, o lo que es la difusión de la Lengua y el correcto uso de la misma en el artículo 8; luego tenemos un marco jurídico, que nos permite ejercitar nuestras posibilidades, nuestras competencias.

Y precisamente con ese motivo hemos presentado esta enmienda. Es decir, lo que nosotros perseguimos como Grupo Popular es ejercitar ese marco, dar cuenta de ese compromiso que tenemos con la Lengua castellana, con el español, con la correcta difusión, y atajar -como ha apuntado usted- las posibles amenazas que pueda padecer. Que efectivamente por una parte son las barreras idiomáticas que se le ofrecen en algunos lugares del globo -particularmente en Estados Unidos-, y, efectivamente, frenar los barbarismos lingüísticos o los calcos semánticos que pueda padecer nuestro idioma en cuanto a las nuevas tecnologías, o el uso indiscriminado de la informática y el predominio de otras lenguas en este sentido. Somos conscientes de ello y queremos atajarlo. Y para eso precisamente están los instrumentos que todos nos hemos dotado, con los que nos hemos dado, que es precisamente el de la Fundación San Millán de la Cogolla.

Pero aparte de eso lo que nosotros queremos, es no reconocer nuestra inferioridad. Es decir, queremos aprovechar eso y queremos colaborar con los organismos que tienen competencias al efecto, como son la Universidad de La Rioja, el Gobierno central, las diversas Academias de la Lengua, y el Instituto Cervantes, que ya están elaborando programas, ya están elaborando frentes, tareas en esta dirección. Y lo que nosotros presentamos, lo que nosotros proponemos con la enmienda, es compartir esa tarea, ofrecer la colaboración dentro de nuestras posibilidades, dentro de las posibilidades de la Fundación San Millán de la Cogolla.

Y finalmente recordar, que en el propio, en los propios Estatutos de la Fundación San Millán de la Cogolla, ya aparece una nutrida composición de las diferentes entidades que conforman la Fundación San Millán de la Cogolla, sellando así una estrecha colaboración en todo lo que es la difusión, la defensa, la proyección del castellano y el

correcto uso idiomático de la Lengua. Y ahí está incluido también el Instituto Cervantes, o, cómo no, la Casa Real y representantes del Gobierno central. Luego yo creo, que tenemos en definitiva resortes suficientes para incidir en esa dirección. Pero aún así, como entendíamos que la Proposición no de Ley que usted presentaba podía tener un componente altamente positivo, y como en este tema nosotros buscamos el punto de encuentro y nunca de fricción -porque estamos hablando quizás de lo más universal que tenemos-, hemos presentado esta enmienda con ánimo conciliatorio, con el propósito de incorporar y de conciliar todas las posturas. Creemos que hemos recogido lo más sustancioso de su enmienda, que es la promoción y correcto uso de la Lengua castellana en las aplicaciones informáticas. Luego yo creo que el aprobar el texto final que les proponemos, recogería sustancialmente el sentir de las dos posturas; que no son posturas enfrentadas entiendo, sino que son posturas yo creo que complementarias. De no ser así, de no ser así, nos veremos obligados a votar en contra de su Proposición no de Ley. Porque aprobar únicamente ese texto que ha presentado -en tono positivo, no me cabe la menor duda- en tono positivo, es tanto como reconocer una cierta inferioridad de nuestras posibilidades; o es tanto como decir -en tono amable se lo digo- que seamos simples recaderos de la voluntad, para instar al Gobierno central.

Si tenemos una Fundación, si tenemos unos mecanismos legales que debemos, que quisiéramos, que queremos ejercitar... ¡Ejercitémoslos! Y prestemos un marco de colaboración, a quienes también tienen competencia en este campo. Porque somos conscientes efectivamente, de que este tema es importante y que detrás del vehículo de la Lengua está todo un componente cultural. ¡Somos plenamente conscientes! Y somos conscientes del compromiso que en esta dirección como región hemos asumido, y que está en nuestra Carta Magna, en el propio Estatuto.

Y finalmente decir, que el texto en la escueta redacción que ustedes proponen omite la Fundación San Millán de la Cogolla, y es algo... Tampoco quiero reclamar la paternidad sobre este asunto, pero es importante reconocer este instrumento en pro de esta tarea; de esta tarea que queremos, que siga siendo común. Y como queremos que

sea común esta tarea, le insistimos y apelamos a la reconsideración del Grupo Socialista en esta dirección. Yo creo que en nada afecta en lo sustancial, y no resta un ápice el valor de su Proposición no de Ley; pero creemos que el texto final sí que mejora notablemente, y que contribuye a aunar voluntades en una tarea que entendemos es de todos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Escobar.

¿Grupo Parlamentario Riojano? ¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida?

Señor García Aparicio, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Sí. En primer lugar... ¡Bueno! Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, la omisión de la Fundación San Millán, teniendo en cuenta la fecha en la que se presentó la Proposición, tampoco tiene ninguna mala intención evidentemente. Podría haber nombrado la Fundación Pro-Real Academia de la Lengua de la cual el Gobierno es miembro de su Patronato y que tiene además como función específica este aspecto. No he nombrado el Instituto Cervantes, con su edificio virtual, que se puede consultar para..., y se puede ir a la biblioteca o a cualquiera de los seminarios de trabajo en su consulta, como tampoco he nombrado pues muchos otros organismos que inciden en esta cuestión. Pero, señor Conrado Escobar, no se trata, no se trata de hacer una Proposición no de Ley, sobre la política en relación con la Lengua española. ¡Si en eso coincidimos! No se trata... Porque es mucho, es muy amplio. Incluso, a propósito de las aplicaciones informáticas, hay también otra Proposición no de Ley que no la he incluido precisamente, porque puede desviar la atención; no tergiversar, desviar la atención de lo que se pretende. Es el que se pueda crear una beca o una cátedra o un estudio especial dentro de la Universidad de La Rioja que trabaje este aspecto, y no sólo los aspectos del pasado. Porque los aspectos del pasado son válidos en tanto en cuanto nos proyectan al futuro, de lo contrario nos pueden sumir en una nostalgia autocomplaciente. Que, bueno, que tampoco está mal sentirnos autocomplacientes de haber sido, y haber sido, etc., etc. Pero es más importante sacar las lecciones del pasado, para proyectarnos hacia el

futuro. Y en este sentido la Lengua española es una Lengua tan rica y tan abierta en saberse acomodar a las distintas situaciones, que en ese sentido es en el que lo planteo. Pero, pero, estamos los hispanohablantes en inferioridad de condiciones respecto del mundo anglosajón en este aspecto, exclusivamente en este aspecto, en el aspecto de las aplicaciones informáticas. Y aquí ¡sí que se necesita no sólo y fundamentalmente! Se necesitan más presiones de carácter industrial y económico, que no lingüístico y de investigación. Tienen que ir juntos, tienen que ir juntos. Pero se necesita mucho más la presión, el formar un auténtico "lobby", un auténtico grupo de presión, que exija. Que para comprar determinados productos si se forma un frente común de todos los países hispanohablantes, naturalmente que las empresas tratarán de ponerse de acuerdo. Y si al mismo tiempo se les ofrece un buen estudio elaborado por todo el conjunto de academias, Instituto Cervantes, etc., podrá, podrá llegarse a tiempo para todo ello.

Nos parece suficientemente importante el tema, para centrar exclusivamente en esto, exclusivamente en esto, la Proposición no de Ley; lo contrario nos parece, desviar la atención. Si usted hubiera presentado la primera parte de la Proposición no de Ley cambiando algunos aspectos -también es cierto-, cambiando algunas matizaciones, lo hubiéramos aceptado, pero se trata de dos Proposiciones. Y sobre un mismo tema solemos presentar a lo largo del período parlamentario varias Proposiciones no de Ley. Podían haberla presentado ustedes también.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio. ¿Señor Escobar?

Finalizado el debate, procedemos a la votación de la Proposición no de Ley tal como fue planteada, al no haber sido admitida la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 13 a favor, 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley debatida.

Cuarta Proposición no de Ley del Grupo Par-

lamentario Socialista. Que el Gobierno regional elabore un plan de empleo específico para mujeres riojanas abordando el fomento de contrataciones en el sector público e impulsando políticas favorecedoras de empleo en el sector privado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta. Señorías. Que el siglo que viene, que el siglo XXI, será el siglo de las mujeres, creo que es una profecía razonable. Si bien es cierto que en los últimos veinte años se ha logrado una igualdad formal, una igualdad formal entre hombres y mujeres, no es menos cierto que hay mucha distancia todavía entre la igualdad formal y la igualdad real.

Bajo nuestro punto de vista, bajo el punto de vista del Grupo Socialista, hay especialmente dos graves problemas, dos problemas subsisten. En primer lugar es un cambio de mentalidad, un cambio de mentalidad, un cambio de cultura, un cambio incluso de educación, y, en segundo lugar, un problema de acceso al mundo del trabajo, el acceso de la mujer al mundo del trabajo, un acceso y un trabajo que puede garantizar una autonomía y una independencia.

El cambio de mentalidad es necesario porque afecta tanto a la vida personal como a la vida política, y es el que puede permitir avanzar con fuerza hacia la igualdad. Y el acceso igualitario al mundo del trabajo y dentro de él a los ámbitos de decisión y de poder, es enormemente fundamental.

Bien. Cuando hablamos de cambio de mentalidad -y el señor Olarte se ríe, lleva un tiempo en mi intervención que se ríe y no sé exactamente por qué se ríe, posiblemente igual le ha extrañado que salga a defender esta Proposición no de Ley o que lo defienda con seriedad-, señor Olarte, es que existen diversas mentalidades, y existen diferentes concepciones de la igualdad y de la libertad cuando se habla de la mujer. ¡Y eso es verdad que existe! Que nadie piense, que estamos todos en esta Cámara pensando igual sobre el concepto de libertad y de igualdad en la mujer. ¡No es verdad! Como no es verdad en la propia sociedad. Lo que ocurre es, que pocos se atreven a salir aquí y decir exactamente lo que piensan. Posiblemente luego es mejor hacer chistes sobre las intervenciones, pero a decir lo que piensan, se atreven muy pocos.

Pero reconocerán conmigo que existe una corriente de opinión importante en la sociedad, que dificulta y obstaculiza los avances hacia la igualdad de la mujer.

Hay gente que se atreve, y además incluso por escrito. Les voy a leer algo por si algunos de ustedes se pueden identificar con este pensamiento. Hay quienes escriben esto: "La misión asignada por Dios a la mujer es la maternidad en el hogar. A este fin hemos de subordinar cuanto haga y cuanto nosotros hagamos por ella. Es decir, que su fin histórico lo cumplirá sin apartarse del fin natural que Dios le ha señalado, y en el cumplimiento de este fin acumulará méritos de vida eterna para salvar su alma." Hay también quien piensa menos mesiánicamente y escribe lo siguiente: "No entendemos que la manera de respetar a la mujer consista en substraerla de su verdadero destino y entregarla a funciones varoniles. El verdadero feminismo no debiera consistir en querer para las mujeres las funciones que hoy se estiman superiores, sino en rodear cada vez de mayor dignidad humana y social a las funciones femeninas." Los autores por ahora los oculto, pero hay quien se podría identificar con ella. Otra cosa es que se diga aquí.

Bien. Lo cierto es, y lo que he querido demostrar es, que existen obstáculos y que existen obstáculos de línea de pensamiento. El segundo punto ha sido el acceso igualitario al mundo del trabajo. Creo que nadie discutirá, incluso los que tienen el anterior pensamiento, nadie discutirá la grave situación de desventaja que la mujer tiene en el mercado de trabajo, y el abanico de dificultades en nuestra Comunidad, en La Rioja, tan moderna ella, es mayor que en otras Comunidades Autónomas. Las principales son: Una menor participación de la mujer en la población activa; sus altas tasas de desempleo; la retirada del mercado del trabajo a partir de los treinta años; la incidencia del estado civil de las mujeres sobre la tasa de actividad; las dificultades de acceso a puestos de responsabilidad; la escasa participación de las mujeres en los procesos de formación continua; la concentración en determinadas áreas de actividad, y, de las que trabajan, peores condiciones laborales en relación a la estabilidad de su puesto de trabajo y a la remuneración. En el año 1998, Señorías, la situación laboral de la mujer -no sola-

mente en el año 1998, sino también en nuestros días- es la siguiente: Más del doble de ocupados de hombres que de mujeres, y el doble de paro de mujeres que de hombres. Respecto a las mujeres que trabajan el 91% con contrataciones temporales, el 7,5 con contrataciones indefinidas, y el 1,1 con contratación de carácter formativo.

Bien. Posiblemente igual sus Señorías hasta aquí y una vez enunciados los dos obstáculos, el de pensamiento y el problema de acceso igualitario al mundo del trabajo por parte de la mujer, podían estar incluso hasta de acuerdo. Yo me voy a poner en la circunstancia de que estuvieran de acuerdo. Bien. Existe también una corriente de opinión entre los que están de acuerdo y esa corriente de opinión la quisiera desbaratar, y es aquello de, pero "¡hombre! Cómo te preocupas de estas cosas si esto está al caer, si es impecable, si la mujer poco a poco está adquiriendo -diríamos- cuotas de igualdad. ¿Por qué hay que hacer más? En poco tiempo veremos la igualdad en todo. No es necesario posiblemente que tengamos que hacer más. No es necesario hacer cuestiones artificiales incluso." De ahí hay una corriente de opinión que se encorajina, porque haya cuotas de acceso a la mujer a determinados puestos, puestos políticos o de otro tipo, y que de alguna manera se pueda discriminar activamente a la mujer. Quienes piensen que esto está dado, que está por caer, yo lo único que les voy a hacer o decir es una advertencia, es una advertencia no exactamente mía, sino de la Organización Internacional del Trabajo, la O.I.T. La O.I.T. advierten que faltan 462 años para la igualdad entre el hombre y la mujer.

Yo si vengo aquí, es para intentar convencerles, me aprueben o no esta Proposición no de Ley. Y voy a poner la importancia de hacer políticas activas, y hacerlas ya. Un ejemplo. Imaginemos una carrera, a algunos de estos corredores se les ha asignado una pesada carga, a otros no, pero a uno de esos corredores se le ha asignado una determinada carga por pertenecer simplemente a un determinado grupo. Por esta causa, como ustedes pueden comprender, los que llevan la carga quedarán rezagados. Supongamos que por unas determinadas circunstancias desaparece en un momento determinado de la carrera también la carga; desapareciendo la carga, es seguro que se dejan de

aumentar las diferencias entre los corredores que la llevan y los que no la llevan. Pero entenderán conmigo, que no obstante las diferencias sí que se mantienen, las diferencias que se habían adquirido se mantienen, y la carrera para poder ser limpia, tendríamos que llegar a dos conclusiones; a que la deberíamos comenzar de nuevo, o que la debiéramos de poner la carga a aquellos que no la habían tenido durante la carrera.

Señorías, ni podemos parar la historia y volver a empezar, ni podemos cargar a los hombres las trabas y la mochila para compensar. Hay una vía, una tercera vía; y la tercera vía es, la que marca la Constitución, el artículo 9 de la Constitución; la que establece la necesidad de "remover obstáculos y promover las condiciones, para que la igualdad entre los individuos y los grupos en que se integran sea real y efectiva." Por ello, porque consideramos absolutamente necesario esa discriminación positiva, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista propone un plan de empleo específico para la mujer riojana tanto en el sector público como en el sector privado.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado.

¿Grupo Parlamentario Riojano? ¿Grupo Izquierda Unida? ¿Grupo Popular? Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta. Vamos a decir hoy aquí señor Pérez, lo que pensamos alto y claro; y también alto y claro vamos a demostrar, cómo se cambia de pensamiento y las metamorfosis que se pueden llegar a sufrir. Porque ya de momento es sorprendente que para defender este tema con seriedad, han tenido ustedes que cambiar de Portavoz habitual en temas de mujer. Por cierto, que usted pocos temas debe de tomar en serio, porque habitualmente en la mayoría de sus intervenciones de los demás se ríe.

Pero dicho esto yo anuncio el voto favorable a la Proposición por parte del Grupo Popular, aunque cierto es que su forma señor Pérez no es forma de convencer a nadie.

Por lo tanto, y en primer lugar yo también solicitaría del Grupo Socialista pues un cambio lingüístico, por lo menos cuando se escribe ¿no? Porque si leen lo que escriben en la Exposición de Motivos de esta Proposición, dice, "..., teniendo en

cuenta que el empleo femenino duplica al masculino en nuestra región,..." Eso lo dicen por escrito. Yo... Vamos a considerar que es un error, porque si no la Proposición no tiene motivos para debatirse. Pero, bueno, consideremos que sea un error.

Y en segundo lugar pues hay que "dar al César lo que es del César", y decir lo que el Gobierno de La Rioja ha hecho en esta cuestión durante esta Legislatura, es decir, durante estos años. Porque se han promovido pues múltiples acciones dirigidas a lograr el acceso en el mercado laboral de las mujeres, a través de acciones directas y de ayudas de cualificación hacia mujeres, hacia sectores y actividades con amplias posibilidades de creación de empleo, así como mediante ayudas a la contratación laboral y a la creación de su propio puesto de trabajo. Se ha constatado un notable descenso del paro en nuestra Comunidad Autónoma, y se ha producido una reducción significativa en el número de mujeres desempleadas y de la tasa por tanto de desempleo femenino. No obstante, dado que la reducción de tasa del paro ha favorecido en mayor medida a los hombres, el Gobierno ha reforzado medidas en favor de la igualdad de oportunidades y de la inserción laboral de la mujer. De esta forma en las acciones de formación y empleo se tienen en cuenta medidas de carácter horizontal para promover esas igualdades, que favorecen al colectivo femenino dada la situación menos ventajosa. Así se promueve la incorporación de un mayor número de mujeres que de hombres en acciones de formación profesional ocupacional. En 1998, el 58% de los alumnos eran mujeres. Se promueven acciones concretas de formación, especialmente dirigidas a mujeres en una doble vía; formación de actividades y oficios -con amplias posibilidades de inserción laboral-, y cualificación de alto nivel para mujeres con titulación universitaria de formación profesional.

A través del Fondo Social Europeo existe un eje específico para la inserción laboral de mujer, que incluye acciones de formación, orientación y ayudas al empleo, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena. Se promueve activamente la creación de empresas por parte de mujeres, tanto a través de la Feria de la Mujer Emprendedora, como de acciones formativas para la creación de empresas. Las ayudas a la creación de empleo por cuenta propia han supuesto en el año 98 que

un 45% de las mismas han sido finalmente mujeres, que han creado su propia empresa. De igual forma las orientaciones de Formación Profesional y la creación del propio puesto de trabajo, se dirigen mayoritariamente a mujeres. Las ayudas a la contratación laboral que promueve el Gobierno de La Rioja tiene unas líneas características, para la incorporación de la mujer al mercado laboral.

Dicho esto, señor Pérez, decir que vamos a votar a favor, porque estamos de acuerdo con el texto de la Proposición. Y yo también quisiera aportar ya para terminar unos datos.

Mire, por ejemplo, la relación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma, en la Administración Pública -usted la conocerá bien-. Funcionarios de carrera: 756 hombres, 904 mujeres. Funcionarios interinos: 105 hombres, 250 mujeres. Laborales fijos: 221 hombres, 242 mujeres. Laborales temporales: 41 hombres y 100 mujeres. En definitiva: 1.123 hombres, 1.496 mujeres.

Y un dato más -que son las cifras contundentes-. Fondos de empleo público -y ésta es la vía real señor Pérez-: Año 1995, 30 millones de pesetas; año 1999, 750 millones de pesetas. Fondos de formación: Año 1995 -usted lo recordará bien-, 130 millones de pesetas; año 99, 1.500 millones. Ésa es la vía real y la vía contundente. Y éstos son los datos reales a fecha de hoy de las trabajadoras y trabajadores de la Comunidad Autónoma, y de las cifras que se invierten en formación y en empleo. Ciertamente es, que no pasa lo mismo en la empresa privada. Por lo tanto las medidas que tome el Gobierno deberán serlo para incentivar el empleo de la mujer en el sector privado, porque, como hemos visto, en el sector público es aproximadamente un 33% más. Por lo tanto anuncio el voto favorable a la Proposición. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Pasamos... No. Directa... Sí. Turno de... Artículo 55.

SR. PÉREZ SÁENZ: Sí. Señora Presidenta. Creo que he sido contradicho. Lo que ocurre... Sí. Yo creo que he sido contradicho, pero el estilo del señor Olarte ha sido más o menos el siguiente. "No tienen razón, no tienen razón, no tienen razón, pero vamos a votar a favor."

Bueno, lo importante es -y se lo agradezco y espero agradecerlo de antemano a todos los Grupos Parlamentarios-, es que voten a favor de un plan, de un plan laboral específico para la mujer. Eso es lo importante. Y en ese sentido pues mostrar -diríamos-, pues la gratitud de que en penúltima o la penúltima iniciativa del último Pleno de la última Legislatura que va a terminar en el siglo XX, pues podamos allanar el futuro -ése que he comentado antes del siglo XXI- de cara a la mujer.

No obstante sí quisiera hacer unas precisiones. Señor Olarte, yo cuando he comentado que no sé de qué se reía, no le achacaba de que usted se reía, sino sencillamente es que no lo comprendía. El que hubiera salido aquí a sustituir o no sustituir a una Diputada, no es cierto. La Diputada no ha podido venir y en este caso hemos intervenido cualquiera del Grupo Parlamentario porque la Proposición no de Ley, como me lo indicaba la propia Presidenta de la Cámara, era del Grupo Parlamentario y no de una Diputada. En cualquier caso la crítica a la Diputada se la podía haber ahorrado, porque no ha podido venir aquí.

En segundo lugar, y ya que vamos a terminar la Legislatura... ¡Mire! Señor Olarte, yo le he conocido a usted en este ámbito, diríamos, parlamentario y fuera de él, y yo no entiendo por qué sus intervenciones las tiene que agriar tanto. Es decir, yo le conozco en el ámbito privado, y me parece que es una persona que tiene incluso actitudes conciliadoras. No entiendo cómo viene aquí, se transforma, y empieza, diríamos, a casi azotarnos a todos. No se preocupe, puede decir hoy que iba a votar a favor, decir, "bueno, estamos con ustedes en esto, lo queremos apoyar y todo queda bien." ¡Pues no! Se transforma usted, y a algo tiene diríamos que golpear.

Decir también... No quisiera ¿eh? entrar demasiado en polémica, para una vez que aprueban algo del Grupo Socialista, pero decirles también, que, bueno, pues eso que han vendido o que ha vendido usted "de lo que han hecho, de los millones que hay, de los que había, etc., etc., eso sí que es contundente..." ¡Hombre! Yo le podía decir, lo contundente son los datos. Los datos de hoy, sí que son los contundentes. Los datos de 1998, sí que son los contundentes; contundentes por lo menos en la eficacia diríamos, de lo que podía

considerar su política. Sé que es difícil, ¿eh?, pero lo cierto es que lo contundente es que los hombres activos en nuestra Comunidad son el doble que las mujeres; que la tasa de actividad de las mujeres en esta Comunidad, es mucho más baja que en el resto de España; y que las mujeres paradas, son el doble que los hombres parados. Eso sí que es contundente, ¿eh?

Pero, ¡bueno! Debemos de terminar esta intervención de la Proposición no de Ley, agradeciendo, como he comenzado, a los Grupos Parlamentarios, incluso a los que no han intervenido, su voto favorable.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez. Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Sí. Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, pues para agradecer también el tono del señor Pérez, que, yo que también le conozco en el ámbito privado, tiene un tono conciliador habitualmente. Pero cuando sale aquí se transforma en candidato, y, con esa especie de euforia feminista que padece últimamente, pues agría también el discurso. Porque si usted busca apoyo, tendrá que hacer un discurso para buscar el apoyo, no para provocar lo contrario.

Y yo lamentar, señor Pérez, que usted se dé cuenta tan tarde de que en el año 95 había muchos más parados que hoy, y muchas más mujeres paradas que hoy. Y usted era Presidente y no hacía absolutamente nada. Y lo contundente es que usted dedicaba 30 millones en empleo y 130 en formación, y ahora se dedican 750 millones en empleo y 1.500 en formación. Eso es lo contundente. Lo importante es, darse cuenta de las cosas cuando ocurren realmente. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Procedemos a la votación de la cuarta Proposición no de Ley.

¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto cuarto del Orden del Día, Proyectos de Ley. Debate del Proyecto de Ley reguladora del Juego y Apuestas Mutuas de La Rioja.

Tiene la palabra para la presentación del Dictamen el Presidente de la Comisión de Hacienda y

Promoción Económica.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Intentaré hacer esto rápido. El Proyecto de Ley reguladora del Juego y Apuestas de La Rioja se presentó en esta Cámara el 16 de noviembre del año 98. Fue calificado por la Mesa el día 17 de noviembre, quien acordó que una vez finalizada la tramitación de los Presupuestos de esta Cámara se remitiera nuevamente a la Mesa para ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, abrir el plazo de presentación de enmiendas y remitirlo a la Comisión de Hacienda y Promoción Económica; cuestiones éstas acordadas el 29 de diciembre del 98, y se publicó en el Boletín Oficial de este Parlamento el 18 de enero del año 99.

El 29 de enero del 99 el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida solicitó ampliación del plazo de presentación de enmiendas, ampliándose éste hasta el día 12 de febrero, por acuerdo de Mesa y Junta Portavoces de 3 de febrero del 99. El 12 de febrero del 99 se presenta una enmienda a la totalidad por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que es calificada por la Mesa de la Comisión de Hacienda el día 15 de febrero, publicada el día 16 y rechazada en Pleno el día 4 de marzo, siendo publicado el Acuerdo plenario el día 5 de marzo. Se presentaron un total de ciento treinta y seis enmiendas parciales; cuarenta y cuatro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, sesenta y tres del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, veintiséis del Grupo Parlamentario Socialista y tres del Grupo Parlamentario Popular. El 15 de febrero la Mesa de la Comisión de Hacienda calificó y admitió a trámite la totalidad de las enmiendas, que se publican el día 5 de marzo en el Boletín Oficial de este Parlamento.

La Comisión de Hacienda, reunida el 10 de marzo, acuerda designar Ponencia para informar sobre el Proyecto de Ley, Ponencia que queda configurada por los siguientes Diputados: Por el Grupo Parlamentario Riojano el señor Virosta, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida el señor Pascual, por el Grupo Parlamentario Socialista señores Medrano y Ruiz Simarro, y por el Grupo Popular señores Crespo, Fernández y José Luis Sanz.

Durante los trabajos de la Ponencia se retira-

ron treinta y ocho enmiendas, se informaron favorablemente cincuenta y una, se transaccionaron treinta y nueve y se rechazaron ocho enmiendas. El Informe de la Ponencia se publicó en el Boletín Oficial de este Parlamento el día 6 de abril. En la reunión celebrada el mismo 6 de abril, por la Comisión de Hacienda se aceptaron todas las enmiendas informadas favorablemente por la Ponencia. De las ocho enmiendas informadas desfavorablemente se aprobaron cuatro, se transaccionaron tres y se rechazó una enmienda, la 115 del Grupo Parlamentario Socialista, elaborándose asimismo el Dictamen. En esa misma Comisión el Grupo Parlamentario Socialista manifiesta, que mantiene para su defensa en Pleno la enmienda número 115. El 7 de abril, es decir, ayer, se publicó el Dictamen, el relator y la enmienda mantenida para esta sesión plenaria. Y así termina la misión de este relator. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Propongo, por operatividad y agilizar la votación, votar por Títulos, con excepción de la enmienda ésta y su correspondiente artículo.

Votamos entonces la enmienda número 115 al artículo 5, del Título I.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señora Presidenta, ¿me permite, para mayor agilidad y puesto que todos los Portavoces estamos de acuerdo, mostrarle cuál es la intención de los cuatro Grupos respecto a esta enmienda número 115 que ha quedado para el Pleno, y más que nada para el trabajo de los letrados? Y entonces quedaría ya la Ley para poder votar los Títulos sin ninguna enmienda, puesto que hemos llegado a un acuerdo que se lo puedo expresar.

SRA. PRESIDENTA: ¿Entiendo que han transaccionado la enmienda...

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Exacto.

SRA. PRESIDENTA: ... y que se incorpora a la Ley?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Correcto.

SRA. PRESIDENTA: ¿Tiene el texto que se va

a incorporar a la Ley?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí.

SRA. PRESIDENTA: Pues nos lee el texto...

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sería...

SRA. PRESIDENTA: ... y ya votamos la Ley con el texto incorporado.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sería, porque los letrados están al tanto de ello, sería la enmienda número 115, que se refiere al artículo 5.2 de la Ley. Sería tan sólo incorporar esa enmienda, cambiando las palabras que le leo a continuación. Donde dice "Consejería de Medio Ambiente", cambiarlo por "Consejería competente en esta materia". El resto pasaría a la Ley, en la forma en que está descrita la enmienda.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández.

Votamos entonces el Título I, con el artículo 5 con esta nueva redacción.

El Título I comprende los artículos 1 al 8.

SR. VIROSTA GAROZ: Por una cuestión de orden. Habrá que votar esa enmienda primero. Habrá que votar la transacción y luego se incorporaría...

SRA. PRESIDENTA: ¿Votamos la transaccional? ¿Votos a favor de la transaccional?

Votamos la enmienda en su nueva redacción. ¿Votos a favor de la enmienda?

Entonces votamos ya los artículos 1 al 8 del Título I. ¿Votos a favor? Aprobados por unanimidad.

Título II, artículos 9 al 11. ¿Votos a favor? Aprobados por unanimidad.

Título III, 12 al 21. ¿Votos a favor? Aprobado por unanimidad.

Título IV, artículos 22, 23, 24, 24.Bis y 25. ¿Votos a favor? Aprobado por unanimidad.

Título V, artículos 26 al 28. ¿Votos a favor? Aprobado por unanimidad.

Título VI, artículos 29 al 32, 32.Bis y 33 al 39. ¿Votos a favor? Aprobados por unanimidad.

Título VII, artículo 40. ¿Votos a favor? Aprobado por unanimidad.

Título VIII, artículos 41 y 42. ¿Votos a favor? Aprobado por unanimidad.

Disposiciones Adicionales Primera y Segunda. ¿Votos a favor? Aprobadas por unanimidad.

Disposiciones Transitorias Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta. ¿Votos a favor? Aprobadas por unanimidad.

Disposición Derogatoria Única. ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Disposiciones Finales Primera, Segunda y Tercera. ¿Votos a favor? Aprobadas por unanimidad.

Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí, señor Medrano?

SR. MEDRANO MARTÍN: Sí. Quisiera pedir la palabra para explicación de voto.

SRA. PRESIDENTA: La tiene.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señora Presidenta, señores Diputados. El Grupo Socialista está en esta última intervención de este Pleno, de esta última Legislatura a la cual pertenezco, está contento de que se haya llegado a un consenso. Creo que ha sido la única Ley con el más amplio consenso posible, y que se ha aprobado casi por unanimidad en esta Legislatura. Y es de agradecer a todos los Grupos el esfuerzo que hemos hecho, y al Grupo Popular también reconocerlo así, por esta labor de acercamiento y de entender nuestras posiciones. Quizás esta Ley venía con algunos pequeños o grandes defectos, según cómo se quiera mirarlos; la falta del dictamen del Consejo Consultivo y la indefinición de un plan, que nos hubiera gustado que se hubiera quedado más cerrada, pero el esfuerzo que se ha hecho bien ha merecido la pena.

No obstante me va a permitir, señora Presidenta, como ésta va a ser mi última intervención en el Pleno, ya que como saben ustedes nos vamos a ir un grupo de Diputados, quería aprovechar para despedirme de ustedes. Hablar también en nombre de unos Diputados que nos vamos, como Ángel Ledesma, José María Bayo, Enrique

Aldonza, Mario Fraile, Vicente Ruiz Simarro, César de Marcos y yo mismo. Simplemente unas palabras de agradecimiento en primer lugar pues a los funcionarios del Parlamento, por el esfuerzo y el trabajo que nos han hecho, que nos han hecho más llevadero este trabajo. A los medios de comunicación también por el seguimiento que hacen de nuestro trabajo, aunque ya saben que a veces nos tienen que soportar, y la impresión que tienen es que a veces este trabajo es aburrido. A los Diputados de todos los Grupos Parlamentarios, por la labor que desde la coincidencia o desde la discrepancia, creo que hemos contribuido a dar un sentido a esta Institución. Y como no podía ser menos, al Grupo Parlamentario Socialista y en especial a José Ignacio Pérez, por la confianza - Portavoz nuestro, Nacho para nosotros-; por la confianza que ha tenido al encargarnos los trabajos y debates, que han hecho que en este Grupo haya sido el pilar fundamental del trabajo de esta Legislatura tanto por la cantidad como por la calidad de los trabajos. Personalmente quiero agradecer a la Mesa de la Diputación, que desde nuestras discrepancias lógicas hemos -por lo menos- sabido encontrar algunos puntos en común para el funcionamiento de este Parlamento.

Y quisiera despedirme, con mis últimas palabras en este Pleno, recordando a una Diputada que hoy no está, que es Carmen Valle, que quizás por la premura del tiempo no tuvo el reconocimiento institucional adecuado como consecuencia de su fallecimiento. Ella la primera vez me dijo, que cuando entrara aquí, que teníamos que venir con el compromiso político de cada Partido representando a los ciudadanos, pero sobre todo con el ánimo de pasarlo bien. Pues yo, señores Diputados, en estas mis últimas palabras repito la frase de Carmen Valle. Yo me lo he pasado bien en estos años, y espero seguir disfrutando en los próximos años. Gracias a todos, y nos veremos fuera de aquí. Hasta luego. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Medrano.

Una vez aprobado el Proyecto de Ley, por los Servicios de la Cámara se procederá a la adecuación de la numeración de su articulado como consecuencia de la tramitación reglamentaria.

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta, para

explicación del voto.

SRA. PRESIDENTA: ¿Pide turno de explicación...? ¿Alguna explicación de voto más? ¿Alguna más?

Señor Pascual, tiene usted la palabra. (Comentarios ininteligibles). Pero, para mantener el orden, por...

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta, y desde el escaño para ser corto. Yo creo que es importante, como bien ha leído el relator que lo ha hecho de la Comisión, en qué plazos se ha movido y se ha planteado esta Ley. Yo creo que es importante sacar o intentar sacar por lo menos dos conclusiones, con lo que ha hecho referencia a esta Ley. Primero, el talante de diálogo del Grupo que sustenta al Gobierno, la capacidad de trabajo y debate que se ha dado en la Ponencia, y, yo creo que también, reconociendo el trabajo del técnico que ha colaborado con la Ponencia para mejorar el léxico y la redacción del borrador de la Ley que hoy se ha aprobado.

Pero yo creo que hay un tema que es importante. Y es importante que una Ley que contiene cuarenta y dos artículos y diez Disposiciones, se han presentado, se han asumido y se han aprobado sesenta y dos enmiendas, y se han transaccionado treinta y nueve; lo cual supone de alguna manera que a la Ley se le ha dado la vuelta como a los calcetines, o se han concretado algunas cosas bastante importantes. Por eso yo creo que también es importante criticar la elaboración del borrador de esa Ley por parte de quien ha contratado el Gobierno para ello, que con cuarenta y cinco artículos, con cuarenta y dos -perdón- artículos y nueve Disposiciones, se ha modificado con sesenta y cinco enmiendas, de ellas treinta y dos transaccionadas, que se han incluido en el borrador parte de las mismas. Es previsible que esta Ley que nace del diálogo y del consenso y que ha sido aprobada por unanimidad por esta Cámara, sea una Ley de futuro en nuestra Comunidad, que va a depender mucho, posiblemente, del desarrollo reglamentario que el Gobierno elabore con la filosofía de la misma Ley.

No sabemos si ha sido una casualidad, pero es la única Ley que fruto del diálogo como se ha dicho y del consenso, se aprueba en toda la Legisla-

tura por unanimidad de todos los Grupos. Yo no sé si ha sido por las fechas en que la hemos debatido, que a lo mejor eran fechas de reflexión, o, posiblemente, por el fruto de las fechas que se avecinan. De cualquier manera reiterar nuestra satisfacción por el trabajo desarrollado en la Ponencia, y ojalá sea el preludio y el futuro del trabajo de Ponencias y Comisiones en este Parlamento.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Ahora me van a permitir unas pequeñas palabras también, para finalizar este Pleno.

Señor Presidente, señores Diputados, miembros del Gobierno. Terminamos con esta sesión los Plenos de este período de cuatro años y pronto finalizaremos la actividad parlamentaria de la IV Legislatura, por lo que me van a permitir que agradezca desde esta Presidencia la labor de todos en este Parlamento.

El objetivo de nuestro trabajo ha sido incrementar la capacidad de autogobierno de La Rioja, y, por citar algún logro, el más destacable, podemos sentirnos orgullosos de haber promovido la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía.

A través de las iniciativas parlamentarias se ha intentado responder a las inquietudes de la sociedad riojana, y pienso que se ha conseguido hacer de este Parlamento un Parlamento vivo. Con este interés hemos debatido propuestas de los cuatro Grupos Parlamentarios, en algunos momentos desde ópticas políticas bien distintas; pero puedo asegurar que entre todos hemos ayudado a construir una Comunidad Autónoma, que mira con optimismo al futuro.

A este propósito también ha contribuido notablemente el esfuerzo de todos los trabajadores de esta Casa, que han resuelto diligentemente, cada uno en su Área de servicio, las necesidades de esta Cámara.

También quiero transmitir mi agradecimiento a los medios de comunicación, el perfecto canal que conecta con la sociedad para que los riojanos conozcan nuestro trabajo, que ha potenciado el acercamiento de los ciudadanos a esta Casa.

Finalmente quiero referirme al Ejecutivo. La contribución del Gobierno en el quehacer parlamentario ha perseguido el mismo destino, el bienestar de los ciudadanos. Deseo sinceramente que

hayamos desarrollado nuestra labor tal y como requerían los riojanos. Nada más. Muchas gracias a todos ustedes, y les animo desde allí donde estemos a seguir trabajando por y para los riojanos.

Buenas tardes.

Se levanta la sesión. (Aplausos).

(Eran las diecinueve horas y treinta minutos).

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial:	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones:	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.